

# La "Passio Sanctorum Martyrum Georgii Monachi, Aurelii atque Nathaliae", obra original de San Eulogio de Córdoba

Por Rafael Jiménez Pedrajas

## I) INTRODUCCIÓN

### LA "PASSIO SANCTORUM MARTYRUM"

No es la primera vez que damos a conocer el contenido de esta Pasión (1), que nosotros llamamos "francesa", por el lugar donde se conserva el código más antiguo de la misma.

Ya en 1970, publicamos su edición paleográfica, teniendo en cuenta, asimismo, el testimonio de otros seis códigos posteriores que también la contenían (2), precedida de un estudio sobre su origen y autor. Simultáneamente, recogimos en edición paralela el texto del **Memorialis Sanctorum**,

1. **Incipit Actus vel Passio sanctorum martyrum Georgii monachi, Aurelii atque Nathaliae**, según el código 13.760 de la Biblioteca Nacional de París. y que es originario del monasterio de San Germán de los Prados, del mismo París (ff. 59-82 v.).
2. Rafael Jiménez Pedrajas, **San Eulogio de Córdoba, autor de la Pasión francesa de los mártires mozárabes cordobeses Jorge, Aurelio y Natalia**, en **Anthologica Annu**a, 17 (Roma, 1970), pp. 465-583. Los seis códigos a los que nos referimos, son: Cód. lat. 5.568, del siglo X; cód. lat. 15.437, del XI; cód. lat. 11.754, del XIII; cód. lat. 14.364, también del XIII; cód. lat. 5.333, del siglo XIV; y todos ellos conservados en dicha Biblioteca Nacional de París; y, por último, el código X. 73, del siglo X, al parecer, y conservado en la Biblioteca Real de La Haya.

correspondiente a este Pasión (3).

Ahora, nos limitaremos a reproducir el texto latino de aquella edición, pero suprimiendo todo el aparato crítico, y la comparación con el texto del **Memorialis**. A quien le interese esto, puede encontrarlo ya en dicha Revista. Por el contrario, añadiremos una traducción castellana; y reproduciremos casi al pie de la letra el estudio histórico sobre el autor de la Pasión y el origen del texto conservado; así como la descripción general del códice principal (4).

Digamos ante todo, que su texto no era desconocido. Se conocía ya desde antiguo (5). Y, por ello, se sabía también que, dado su contenido, había de estar emparentada estrechamente con el tal capítulo 10 del Libro II del **Memorialis Sanctorum**, de San Eulogio de Córdoba.

La novedad, pues, no está en esto. Su novedad consiste en que, hasta ahora, era considerada simplemente como un resumen del **Memorialis**; resumen hecho por alguien que no era precisamente el mismo Eulogio en persona.

Nosotros, por el contrario, creemos que, con toda seguridad, podemos afirmar que se trata, por así decirlo, de una segunda edición, corregida y aumentada, hecha por su mismo autor directamente: es decir, por San Eulogio en persona.

La contribución que aportamos está, pues, no en el descubrimiento de un texto totalmente desconocido, sino en presentarlo de un modo fiel y, sobre todo, en la identificación del autor de este relato que, ciertamente, tenía como fuente última a San Eulogio, pero que se desconocía cuál había sido concretamente su redactor inmediato.

En esto, por consiguiente, creemos que estriba su importancia: **en que podemos presentar esta "Pasión" como una nueva obra de San Eulogio, diversa del capítulo 10 del Memorialis, y hasta ahora totalmente desconocida como tal. Y, en que aportamos con ello un nuevo texto a la Patrología Española, y más concretamente a la mozárabe. Y para nosotros cordobeses, el que podemos añadir un título más, al elenco de las obras de nuestro San Eulogio de Córdoba.**

Antes de pasar a presentar las razones por las que, a nuestro enten-

3. El capítulo 10 del libro II.
4. En nuestra edición anterior se pueden leer estos puntos en las págs. 465-477.
5. Había sido editada ya por L. Surio, en su **Vitae Sanctorum**. Puede verse, por ejemplo, en la edición de Turín, tomo VIII, 1877, pp. 641-653.

der, se prueba nuestra tesis, creo que no estará de más hacer brevemente algo de historia, para explicar el por qué de la presencia de esta Pasión cordobesa en una serie de códices extranjeros.

En el año 858, dos monjes del monasterio de San Germán de los Prados de París, Usuardo y Odilardo, vienen a España. Traen una meta precisa para este viaje. Vienen a Valencia para hacerse, si es posible, con las reliquias de San Vicente, el diácono de Zaragoza, mártir durante la persecución de Diocleciano, en aquella ciudad enterrado, según la tradición, y llevarlas consigo a su tierra, a su monasterio, del que era cotitular.

Efectivamente, habían llegado noticias a París de que la cristiandad valenciana había casi desaparecido; y, en consecuencia, confían en que no les sería difícil conseguir sus reliquias.

Con esta esperanza se ponen en camino. Pero antes de llegar a su destino, reciben malas noticias. Informaciones más precisas vienen a vencerles de la inutilidad de su viaje. En efecto, llega a su conocimiento que las reliquias del Santo ya no están en Valencia. Se hace, por tanto, inútil el proseguir hasta ella.

¿Qué han de hacer? ¿Se volverán de vacío? ¿Ha sido estéril su viaje?

En esta situación, sin saber qué hacer, llegan a Barcelona, y en ella encuentran la solución. Allí les hablan de la persecución que por aquellos años ardía en Córdoba, y los animan a cambiar de ruta y dirigirse a la capital del Emirato de Occidente. En esta ciudad podrían fácilmente conseguir algunas reliquias que, de algún modo, les recompensaran de su viaje, dado que les era imposible conseguir las de San Vicente. En concreto, estando aún en Barcelona, llega a su conocimiento la existencia de un grupo de mártires, capitaneados por un cierto Aurelio, personaje de importancia entre la población musulmana, de origen mozárabe, de Córdoba.

No necesitaron muchos razonamientos para convencerse de la conveniencia del cambio de ruta; y así, finalmente, a mediados del mes de marzo del año 858, llegan a Córdoba.

Sin embargo, la consecución de su deseo no les resulta tan fácil como esperaban. Han de luchar mucho hasta conseguir las reliquias. Por fin, y con la mediación del Obispo de la ciudad, se doblegan todas las oposiciones, y consiguen hacerse con ellas, tomando el camino de vuelta el día 12 de mayo de dicho año.

Llevan consigo reliquias de tres de los mártires de este grupo: de Aurelio, de su mujer Natalia —o Sabigotona— y del diácono y monje Jorge (6).

6. AIMOINI. De translatione SS. Georgii, Aurelii et Nathaliae ex urbe Corduba

Este traslado, pues, explica la presencia de la Pasión de estos mártires mozárabes cordobeses en Francia.

Y, pasando ya al tema central de nuestro estudio, veamos qué podemos decir sobre el autor de esta Pasión que, por el lugar donde se conserva, hemos llamado francesa.

¿Podemos demostrar que es obra de Eulogio? ¿No podría ser un resumen del capítulo 10 del libro II del *Memorialis*, hecho por los mismos monjes franceses, por Usuardo o su compañero Odilardo? Con otras palabra: ¿conocieron los monjes franceses las obras de San Eulogio?

#### A) LOS MONJES FRANCESES DESCONOCIAN LAS OBRAS DE SAN EULOGIO

¿Es posible demostrar que Usuardo desconocía el *Memorialis*? Sí, es posible, al menos por lo que toca al libro II, que era el que más les interesaba, por contener el relato del martirio de los santos cuyas reliquias llevaban consigo. Más concretamente, podemos demostrar que desconocían incluso el capítulo 10, dedicado precisamente a ellos.

¿Cómo podemos demostrarlo?

1) Refiriéndonos Aimoino la remoción de las reliquias de nuestros santos, y a propósito de su martirio, escribe (7):

**“Cum etenim illa sanctorum corpora in agone caelestis pugnae fortia, ministri diaboli gladiis animadversa morte stravissent, christiani, dum potuerunt, solito amoris officio excitati, nocte venerunt atque ea sibi furtim rapientes diviserunt. Et quidem beati Georgii corpus ex integro, Aurelii vero sine capite tollentes, in ecclesiae loco sub altari —del monasterio cordobés de Peñamelaria—, quemadmodum significavimus, sepelierunt. Sanctae vero Nathaliae corpus, dum aliorsum ab aliis truncum sublatum fuisset, caput illius in eadem ecclesia ubi viri corpus, collatum est.**

Parisios (Ed. de F. de LORENZANA, en *SS. PP. Toletanorum opera*, II, Madrid, 1785, pp. 619-637). Cuanto hemos escrito arriba, es un resumen brevísimo del Libro I.

7. *Translatio*, I, núm. 12.

Unde accidit, quatinus tempore effossionis eorum, beati athelatae Aurelii caput cum suo corpore minime inveniretur, ac sacrae Nathaliae corpus quo humatum fuerit, nesciretur".

Veamos ahora lo que sobre esto nos dice San Eulogio en su **Memorialis** (8):

...**"quorum corpora nostri Christiani furantes, diversis locis recondunt. Georgius namque cum sancto Aurelio Pilemelariensis coenobio servantur, ...sancta Sabigotho —nuestra Natalia— Sanctorum Trium cineribus adunata est, ...Capita vero Georgii et Sabigothonis incolunt"**, y así termina el texto, por causa de una laguna, que ya señaló Morales, al hacer la edición de las obras de San Eulogio (9).

Si, pues, hubiera leído al menos este capítulo, no ignoraría dónde había sido enterrado el cuerpo de Natalia. Y no vale como excusa decir, que el autor de este relato, Aimoino, que no hizo el viaje a Córdoba, podía desconocerlo, sabiéndolo, por el contrario, Usuardo y su compañero. No es en absoluto admisible, pues todo cuanto él cuenta, lo narra evidentemente al dictado de alguno de estos dos. Además, por lo que toca a lo que a nosotros nos interesa en este momento, no se trata precisamente de que calle algo, sino de que **positivamente** afirma desconocerse el paradero del cuerpo de Natalia.

La explicación de esta ignorancia la encontramos en la Pasión que Usuardo llevó consigo a París. Escribe a propósito de lo que nos ocupa (10):

**"Quorum corpora noctu christiani furantes, ac prae nimia infestatione malignorum diversa ferentes in lica, sepelierunt ea cum limone et reverentia in ecclesiis. Beatos vero Georgium et Aurelium condiderunt apud coenobium quod dicitur Pennamellare, in oratorio Domini nostri Salvatoris"**.

Así termina el párrafo, sin añadir nada más referente al lugar de la sepultura de los demás compañeros.

8. II, cap. 10, núm. 34.
9. Ambrosio de MORALES, **Divi Eulogii opera** (Alcalá, 1574), **Scholia** al libro II del **Memorialis**, cap. 10, f. 61 y por error escribe 71).
10. Núm. 64.

Por esta razón, pues, ignoran dónde están enterrados los demás. Solamente conocían este relato, esta Pasión, que se limitaba a informar sobre los santos que se iban a llevar, prescindiendo de los demás que murieron con ellos.

No se pierda de vista que la exhumación no se hizo hasta el último instante; hasta que llegó el momento de salir para el Norte, siguiendo, para mayor seguridad, al ejército que, de la capital, marchaba, en son de guerra, contra Toledo (11).

Por tanto, la Pasión debieron recibirla de Eulogio, antes; y, según lo que sabía Eulogio, como acabamos de decir (12), en Peñamelaria estaban enterrados los cuerpos de Jorge y Aurelio, ambos, al parecer, completos. Sin embargo, a la hora de exhumarlos, no aparece la cabeza de Aurelio; y aparecen, por el contrario, las de Jorge y Natalia, cuyo paradero parece que ignoraba Eulogio a la hora de redactar su **Memorialis**, pues deja incompleto y en suspenso el relato.

De todo ello resulta evidente, que las dos cabezas cuyo paradero era desconocido para el biógrafo, habían ido a pasar también a Peñamelaria. Por el contrario, desconocemos si efectivamente la cabeza de Aurelio recibió sepultura asimismo en dicho monasterio, como parece desprenderse del **Memorialis**, o más bien hay que pensar que Eulogio se confundió; y la que él creía ser la cabeza de Aurelio, era en realidad la de Jorge, o la de su esposa. En este caso, ignoramos a dónde fue a parar la de Aurelio.

Resumiendo: sería inexplicable el desconocimiento de estos detalles, si el **Memorialis** había estado en algún momento al alcance de los monjes franceses. La única explicación válida es admitir que, efectivamente, no llegó nunca a sus manos.

Aún podemos aducir otros indicios que ciertamente confirman esta nuestra tesis:

2) Cuando Usuardo habla en su martirologio de la esposa de Aurelio, la llama siempre Natalia (13), como la **Translatio** y la Pasión; y desconoce completamente el nombre de Sabigotona, con el que siempre la nombra Eulogio en el **Memorialis** (14).

3) A veces descompone los grupos de mártires que trae San Eulogio en sus obras. Nombra a uno, omitiendo al compañero que murió con él.

11. **Translatio**, I, núms. 9-10.

12. En la página anterior (Cfr. Pasión. núm. 64).

13. USUARDI, **Martyrologium**, 27 de agosto (Ed. de J. DUBOIS, **Le Martyrologe d'Usuard**, Bruxelles, 1965).

14. Por el **Memorialis**, lo que sí podemos sospechar es, que pudiera tener dos

Esto hace, por ejemplo, recordando a Salomón, y omitiendo a su compañero Rodrigo (15).

nombres, dado que se bautiza ya mayor (II, cap. 10. núm. 3). La Pasión nos asegura que el nombre de Natalia lo recibió en el bautismo (núm. 4). Sin embargo, lo mismo afirma el **Memorialis** del otro nombre (núm. 3). Por tanto, una de las dos referencias no es exacta. Nos inclinamos a pensar que el nombre de bautismo fuera Natalia, dado que es el que se usa en la Pasión, que es el texto escrito en último lugar; y, por tanto, es de suponer que para estas fechas, San Eulogio ya supiera con exactitud la verdad sobre este asunto. El que el otro nombre sea también de origen cristiano, nada quiere decir, pues su familia provenía de antiguos cristianos españoles con toda probabilidad (**ibid**); y los nombres cristianos eran frecuentes, incluso entre los convertidos sinceramente al Mahometismo.

Esta circunstancia de ser su nombre de origen cristiano, pudo, tal vez, inducir a error a San Eulogio en un primer momento, y hacerle creer, que este nombre, que sería el públicamente usado, era el recibido también en el bautismo.

No podríamos descartar, sin embargo, que cuando escribe la Pasión, haya sufrido una confusión —pues han pasado ya seis años desde que murieron—, si el parecido literal con el **Memorialis** no lo excluyera. Tal parecido indica que, cuando la escribe, tiene delante el otro texto. La presencia en la Pasión de mayores precisiones, sobre todo de tipo familiar: verbigracia, los nombres de las hijas (núm. 28); y más directamente relacionado con Natalia: las dos apariciones nocturnas que tiene (núms. 13-15), indican que, probablemente, sus conocimientos sobre la familia del amigo y discípulos, habían aumentado después de haber escrito el texto del **Memorialis**.

Sánchez de Feria (**Palestra Sagrada**, II, Córdoba, 1772, p. 315), cree que el nombre de pila era el de Sabigotona, mientras que el otro sería el que tenía desde el momento de su nacimiento.

Esta es también la opinión de Flórez (**España Sagrada**, X, 3.<sup>a</sup> edd., Madrid, 1792, núm. 72, pp. 393-394), aunque el argumento de éste resulta sin valor, ya que pone su fuerza en la afirmación explícita de San Eulogio en su **Memorialis**, de ser el nombre de Sabigotona el de pila. Pero esto también se afirma en la Pasión del otro nombre, de Natalia; y este documento es posterior al **Memorialis**, y del mismo autor, como estamos demostrando.

15. Dedicar a sus martirios los números 21 al 35 del **Apologeticus martyrum**. Cfr. USUARDI, **Martyrologium**, 8 de febrero.

4) Añade detalles que no ha podido leer en San Eulogio. Vervigra-cia, la edad de San Isaac al momento de morir (16).

5) De conocer las obras de San Eulogio, no habría razón, al menos comprensible para nosotros, para no incluir en su martirologio a todos los mártires cuya pasión leemos en ellas.

6) Por otra parte, las biografías de los que incluye, se hallan esparcidas por todos los libros de San Eulogio, sin que llegue a incluir la lista completa de los comprendidos en cualquiera de ellos (17).

Por tanto, creo que es totalmente seguro, que los monjes franceses no conocieron las obras de San Eulogio.

Un segundo paso: ¿Podemos probar que esta Pasión es obra personal de San Eulogio?

La respuesta que damos es plenamente positiva. Efectivamente, creo que podemos probarlo con toda seguridad.

## B) LA PASION FRANCESA ES OBRA DE SAN EULOGIO

A propósito del viaje de Usuardo a Córdoba, escribe De Gaiffier (18):

**“Avant de quitter Cordoue, les coines français serrèrent aussi dans les bagages une copie, partielle toute au moins, des ouvrages d’Euloge et, de retour en France, ils montrèrent a Charles le Chauve”.**

¿En qué se basa este autor para hacer esta afirmación? No lo dice. Sin embargo, podemos suponer que ha tomado pie del siguiente testimonio de Aimoino (19):

**“Unde claustris archani sacerdoti relectis, beatorum reliquias Georgii bethleemitaie, monachi, atque Aurelii cordubenssi viri popularis, si tamen posse praestaret, utrique sumere libet, quorum animas felici bello decoras**

16. USUARDI, *Martyrologium*, 3 de junio.

17. Del libro I del *Memorialis*, incluye a Perfecto y omite al confesor Juan; del II, incluye 13 —contando a las santas Nunilona y Alodia y Flora y María— y omite 7; del III, trae 5, y faltan 12; del *Apologéticus*, recuerda a Salomón y omite a Rodrigo; y, por último, al recordar al mismo Eulogio, omite a Leocricia, su compañera de martirio (ALVARI, *Vita Eulogii*, núms. 12-16).

18. B. de GAIFFIER, *Les notices hispaniques dans le Martyrologe d’Usuard*, en *Analecta Bollandiana*, 55 (1937), p. 274.

19. *Translatio*, I, núm. 8.

ad coelos martyrum sociandas collegio transisse, pulcherrimo passionis eorum textu firmante, didicerant. Quam memorabilis et Deo dignus sacerdos Eulogius, qui et ipse postea gloriosus donatus martyrio, regem Christum consummatus miles ovando petivit, plurimis, ut ipse nostris retulit, praetermissis, litteris informavit".

Este es el testimonio de Aimoino que se podría aducir. Sin embargo, por él, solamente sabemos que San Eulogio les de por escrito una Pasión de los Santos Jorge, Aurelio y compañeros, sin que llegara a ser, ni siquiera la copia completa del capítulo 10 del libro II del **Memorialis Sanctorum**, que dedica a su martirio.

Está clarísimo en el texto que acabamos de copiar, que lo que se llevan es solamente el texto de la Pasión, no un resumen de las obras de San Eulogio: "**pulcherrimo passionis eorum textu firmante. Quam... Eulogius... plurimis... praetermissis, litteris informavit**".

Por tanto, sabemos que Eulogio les da una Pasión de nuestros santos resumida, y que llevan consigo a San Germán de los Prados, a París.

Veamos ahora algo sobre la Pasión misma en sí.

1) La Pasión que nos disponemos a dar a conocer a los lectores del BOLETIN, se conserva en varios códices franceses; y de ellos, el más antiguo, del siglo IX —y, por tanto, contemporáneo de los hechos que nos ocupan—, perteneció a dicho monasterio de San Germán.

Esta coincidencia sugiere vehementemente la sospecha de que se trate precisamente de la Pasión que recibieron en Córdoba de manos de San Eulogio.

2) Como veremos, el texto de nuestra Pasión es fundamentalmente paralelo al del **Memorialis**, aunque más resumido, y ciertamente dependa de él.

Efectivamente, la dependencia contraria es inadmisibile. El capítulo 10 del libro II del **Memorialis**, se escribió antes de comenzar la serie de martirios del reinado de Mohamed I; serie que comienza con la muerte de Fandila, el 13 de junio del año 853.

En efecto, pone fin al libro II del **Memorialis**, cuando ya reinaba Mohamed I; y había comenzado su persecución contra los cristianos (20). Sin embargo, aún no debía ser ni previsible siquiera, que las presiones de este Emir, pudieran hacer desembocar la situación en una nueva racha

20. **Memorialis**, II, cap. 15, núm. 2. Abderrahmán II debió morir a finales de septiembre de 852 (**Ibd.**, cap. 16, núm. 2, en conexión con el capítulo XIII).

de martirios. Si lo hubiera sospechado, no hubiera podido escribir en el prólogo del libro III, cuanto sigue (21):

“Unde et nos, qui iam finisse opusculum credebamus, ac veluti procellosum mare in naufragio transmissum remigio laetabamur et optati portu salvi fruebamur quiete, nunc aliud fortuito contuemur supervenisse, quod operae praetium praemissis opusculis sit addendum ...tendimus imminetium persequutionum casibus occupati...” Y, sin embargo, Fandila muere, como ya hemos dicho, el 13 de junio del año 853.

No vale la excusa de pensar que estos hechos sucedieron antes de esa fecha, pero que no alude a ellos por pretender terminar su libro II con la muerte de Abderramán II. No parece que fuera esa su intención. Lo cierra, porque cree que ya ha terminado la persecución cruenta; pero no sin antes decir brevemente cuáles habían sido las primeras medidas persecutorias del sucesor (22). De haber comenzado la destrucción de las basílicas para cuando pone fin a su libro II (23), no creo que lo hubiera pasado por alto; como tampoco creo que hubiera callado la apostasía del exceptor Gómez, de haber tenido lugar, ya para entonces (24).

Que en este texto encontremos también algunos detalles nuevos complementarios, e incluso algún párrafo totalmente añadido, nada quiere decir en contra de la identificación de este texto con el aludido en la **Translatio**.

Se trata, por lo general, de detalles muy concretos, que muy bien pueden indicar que el biógrafo los ha conocido después de tener redactado el libro II del **Memorialis**; y alguno de estos añadidos, se explica perfectamente, por otras razones.

La novedad de mayor importancia que incluye es, sin duda, por su extensión, la narración de las dos visiones nocturnas que tuvo Natalia (25); pero, incluso esto, puede explicarse. Podemos explicar perfectamente su inclusión, pese a su intento de resumir.

21. **Paefatio**.

22. **Memorialis**, II, cap. 16, núm. 2.

23. **Ibd.**, III, cap. 3.

24. **Ibd.**, cap. 2.

25. Núms. 13-15.

Para mí, introduce la narración de estas dos visiones para demostrar que, detrás de la muerte de estos santos, pese a que de algún modo había sido provocada por ellos, estaba Dios.

Intentaría defender con su inclusión, aunque sólo fuera implícitamente, la legitimidad de los martirios voluntarios contra los ataques de los detractores, que, probablemente, con el pasar de los años, se habrían ido haciendo más violentos.

Yo creo que la presencia de todos estos añadidos en la Pasión, es una prueba inconfutable de que su autor no ha sido un simple copista, sino que ha tenido que ser uno que conocía bien la vida de nuestros santos, como la sucedía a San Eulogio.

Pero no es esto sólo. Si nuestra argumentación se redujera a esto, creo que no podríamos tener total seguridad de que su autor es verdaderamente San Eulogio. Podría ser un resumen modificado del **Memorialis**, hecho en Córdoba por cualquiera de los personajes cordobeses con los que nuestros monjes estuvieron en contacto; y que muy posiblemente conocían ellos también los escritos de San Eulogio y, ciertamente, podían estar al corriente de algunos detalles que aquél había omitido, bien por ignorarlos, bien por cualquier otra razón.

Sin embargo, no podemos admitir esta posibilidad. Hemos de rechazarla por lo siguiente:

En la Pasión misma se nos dice explícitamente el nombre de su autor. Leemos en ella (26):

**"Ibi etiam cum ego peccator Eulogius... ipsum... virum Aurelium agnovi".**

Por el contrario, en el pasaje paralelo del **Memorialis**, escribe solamente esto (27):

**"Ibi ego eum agnovi".**

Es verdad, que en absoluto podría objetarse, que esta explicitación del nombre del autor, podría ser obra del escriba desconocido que había resumido —y modificado— el **Memorialis**; y que, por eso mismo, atribuye también este texto a Eulogio.

Sin embargo, creo que todos convenimos en que tal modo de proceder parecería un poco extraño; y, sobre todo —y esa es la razón más

26. Núm. 18. Este encuentro tiene lugar mientras Eulogio está detenido en la cárcel.

27. II, cap. 10, núm. 10.

importante para rechazar esta posibilidad— es inadmisibles, si se tiene en cuenta el testimonio explícito de la **Translatio**, que ya conocemos, a saber: sobre la existencia de un texto de esta Pasión, obra personal de Eulogio. Este testimonio, pues, es una prueba de que nuestra Pasión es, y no otra, la que reciben de Eulogio.

4) Si, por el contrario, se persiste, a pesar de todo, en que esta podría no ser la de Eulogio, habría de concluirse admitiendo, que no fue una, sino dos, las Pasiones que de éstos consiguieron llevar consigo hasta París. Y si se dice que la otra —por hipótesis, la de Eulogio— se perdió, por ser, tal vez, menos interesante; entonces habría que convenir que parece muy extraño que sea precisamente a esa, a la por hipótesis perdida, a la que se aluda en la **Translatio**; mientras que de la existencia de la otra, también por hipótesis la más interesante, se guarde el más completo silencio.

Evidentemente, esta hipótesis es totalmente gratuita, sin que se apoye en ningún indicio serio; de modo que, en buena lógica, es completamente inadmisibles.

Concluyendo: creo que si se tienen en cuentas imultáneamente todas estas razones, se llega al pleno convencimiento de que nos encontramos en presencia de la Pasión que San Eulogio compuso, para ilustrar a los monjes franceses, las reliquias de los santos cordobeses que éstos se llevaban a su monasterio de París.

Aún disponemos de un argumento confirmativo, sacado del análisis del texto mismo de la Pasión; pero éste lo omitimos aquí. Remitimos, por si a alguien le interesa, al lugar que lo contiene, la edición ya anteriormente citada, y en donde lo desarrollamos ampliamente (28).

### C) DESCRIPCION DEL CODICE PRINCIPAL: CODICE LATINO NUMERO 13.760, DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE PARIS

El texto de la Pasión que vamos a reproducir seguidamente ha llegado hasta nosotros en varios códices.

28. Rafael JIMENEZ PEDRAJAS, **San Eulogio de Córdoba, autor de la Pasión francesa de los mártires morzárabes cordobeses Jorge, Aurelio y Natalla**, en **Anthologica Anua**, 17 (Roma, 1970), pp. 577-583.

Nosotros usaremos el arriba señalado, datable en el siglo IX, y que además proviene del monasterio de San Germán de los Prados de París, precisamente.

Por tanto, se trata de un códice contemporáneo de los hechos que se narran en la Pasión; y que perteneció al monasterio, en cuya iglesia fueron depositadas las reliquias de los mártires en ella recordados. Por ello, es para nosotros el códice más importante.

Se conserva actualmente en la Biblioteca Nacional de París, con el número lat. 13.760, y anteriormente tuvo los números 653 y sucesivamente 1037.

Tiene 198 folios, de tamaño 245 x 203 milímetros; escrito a toda plana en el siglo IX. Contiene 10 relatos (29). Está escrito en minúscula carolina, con la *n* a veces mayúscula uncial, incluso en medio de palabra, como es característico en este tipo de letra durante este siglo (fíg. 2).

La escritura es muy clara y muy cuidada, con pocas abreviaturas, y siempre las propias de la época en que se escribió. La foliación es moderna.

Después de cada punto y aparte suele comenzar con una capital, bastante sencilla siempre, que ocupa normalmente dos renglones de altura, y queda algo fuera de la caja del texto.

El códice es lo que se llama un **Legendario**; y entre los varios relatos hagiográficos que incluye, encontramos varios de tema español. Efectivamente, en sexto lugar encontramos nuestra Pasión (30), y en octavo, el relato de Aimoino de su traslado desde Córdoba (31). Ambos son, evidentemente, producto del viaje de Usuardo a Córdoba. Pero, también el que ha sido intercalado entre ellos es sin duda fruto de este viaje. Se trata de una Pasión de los Innumerables Mártires de Zaragoza (32).

El orden mismo de estos tres textos lo corrobora: en primer lugar, la Pasión de los santos más importantes para el monasterio, por haber conseguido sus reliquias; luego, la otra Pasión, pues ambas las traían ya por escrito de vuelta de España; por último, el relato de Aimoino, que hubo de componerse después del viaje, pues su autor no viajó a Córdoba.

29. Cfr. **Catalogus cór. hag. lat. Bibliothecae Nat. Parisiensis**, III, pp. 197-198.

30. ff. 59-82 vto.

31. ff. 90 vto. - 147 vto.

32. Podrá verse en nuestra obra: **El Santiral hispánico del marirologio de Usuardo. Estudio de las noticias y de sus fuentes**, cap. IV, art. B, núm. 2, a, actualmente en prensa.

De Córdoba debieron traer, ciñéndose a la Pasión que nos interesa, bien el ejemplar mismo facilitado por Eulogio, y por tanto escrito en letra visigótica, bien una copia de este ejemplar, sacada por ellos mismos estando aún en Córdoba.

Lo que sí es innegable es que, tan pronto como llegaron al monasterio, fue incluida en este códice que por entonces debían haber comenzado a escribir, poniendo estos tres relatos de tema español, seguidos, bien de intento, bien porque no hubiera de hecho otra cosa que escribir en el entretanto.

Es muy posible que, incluso antes de que pudieran volver a su monasterio, una vez alejado el peligro normando.

En efecto, poco antes se habían visto obligados a alejarse temporalmente de su monasterio, por causa de una incursión normanda, en la que llegaron éstos hasta el mismo París (33).

28. Cf. Catalogus cõr. hisp. lat. Bibliothecae Nat. Parisiensis, III, pp. 187-188.  
29. ff. 58-62 vto.  
30. ff. 90 vto. - 147 vto.  
31. Podría verse en nuestra obra: El Santoral hispánico del monasterio de Ussento. Estudio de las noticias y de sus fuentes, cap. IV, art. B, núm. 2, a actual.

33. Véase asimismo en nuestro, **El Santoral hispánico...** cap. V, art. 8. núm. 3, a.



**San Eulogio, cuadro de Vicente Carducci en la capilla de su advocación en la Catedral de Córdoba**



## II) TEXTO Y TRADUCCIÓN

### A) INTRODUCCION

Dividiremos el texto de nuestra Pasión en párrafos; división que, naturalmente, no encontramos en ninguno de los códices antiguos. Sin embargo, no nos atenderemos en ella a la del texto paralelo del **Memorialis**, sino que preferimos introducir otra nueva por las siguientes razones:

1) Se trata realmente de dos textos independientes, aunque ciertamente paralelos por la materia que tratan.

2) No siempre coinciden ambos. Hay números completos del **Memorialis** que faltan en la Pasión; y otros, muy largos, de ésta, que faltan en aquél.

3) Estos añadidos de la Pasión, harían en alguna ocasión desmesuradamente largos algunos números del **Memorialis**, ya con frecuencia larguísimo; y en la Pasión habría que saltar completamente algunos números por faltar su contenido completamente en ella.

4) Además, aunque raramente, a veces algún párrafo del **Memorialis** —o de la Pasión, según se mire—, ha sido llevado a otro contexto; y, por tanto, a otro número, haciendo imposible el mantenimiento de una idéntica numeración para ambos textos.

5) No siempre la división del **Memorialis** corresponde realmente al contenido. Hay veces que se cambia de párrafo cuando no se debía; siguiendo aún la materia del número que termina, en el nuevo, para cambiar de materia pocas líneas después de cambiar al nuevo número.

6) Hemos procurado que sean lo más breves posible los párrafos. Así facilitaremos las anotaciones y las citas.

Una última observación: La lectura latina que damos es la que recogimos en nuestra edición anterior, ya otras veces reseñada en la **Introducción** general, prescindiendo de las notas paleográficas, a no ser que en algún caso creamos necesario hacer alguna indicación aclaratoria a algo.

## B) TEXTO LATINO

1 **1. - Incipit Actus vel Passio sanctorum martyrum Georgii monachi, Aurelii atque Nathaliae, quae celebratur VI kalendas septembris.**

1 **2. - Fuit quidam iuuenis, temporibus Abdirama regis, nomine Aurelius,**  
 3 **apud Cordubam Hispaniae civitatem, natalibus et rebus plurimos ante-**  
 3 **cellens. Hic, in infantia matre christiana et patre gentili orbatus, tutela**  
 5 **amitae suae fidelissimae, usque in annos adolescentiae fovebatur, doce-**  
 5 **baturque Christum veraciter credere Deum; nec praeter in Ecclesia,**  
 5 **salutis viam et iter regni caelestis alibi posse reperiri. Quod documen-**

## C) TRADUCCION CASTELLANA

1. — Comienzan las Actas y Pasión de los santos mártires Jorge monje, Aurelio y Natalia, cuya [fiesta] se celebra seis [días] antes de las Calendas de Septiembre (1).

2. — En tiempos del rey Abderrahmán [II], vivió en Córdoba, ciudad de España, cierto joven, por nombre Aurelio, que aventajaba a muchos en cuna y en bienes de fortuna. Este, privado en la infancia de su madre, cristiana, y de su padre, gentil; se crió hasta los años de la adolescencia bajo la tutela de una su tía paterna, fidelísima [cristiana]; y aprendió a creer que Cristo es verdaderamente Dios; y que, a no ser dentro de la Iglesia, no es posible encontrar en otra parte la senda de la salvación y el

1. El 27 de agosto. Según el **Memorialis**, fue el 27 de julio del año 852 (II, cap. 10, núm. 34).

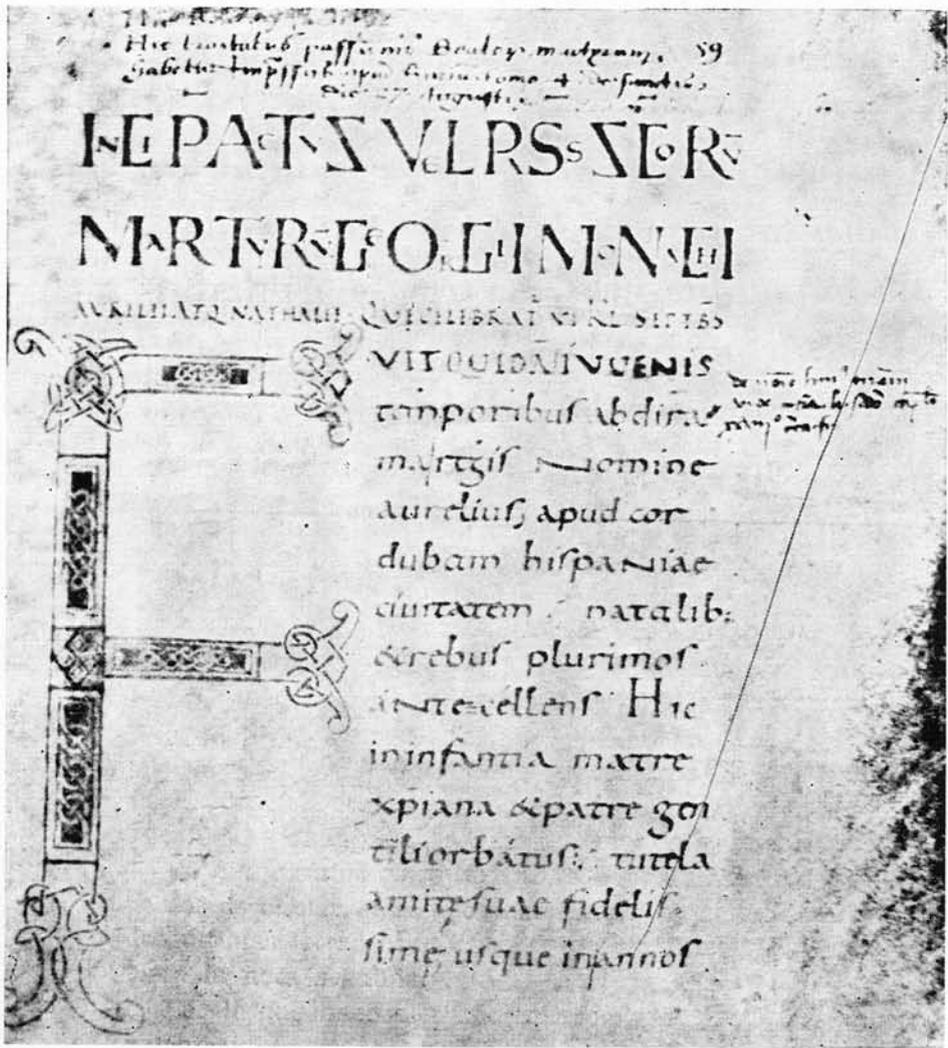


Fig. 1. Códice lat. 13760 de la Biblioteca Nacional de París (fol. 59)

dō exsoluere: quo fauente credebant se maio-  
 ra insecutionis superare argumenta. Hinc  
 de palma securi manentes. & xpm cui fideliter  
 seruerant cernere oculus anhelantes. dilata  
 usq; in quintum diem mortem serim putabant.  
 Unde ne uiderentur spes sua frustrari. often-  
 sum est unicorum quam haberent serim in  
 celis repositam. Uisa est namq; miræ magni-  
 tudinis scala. cuius altitudo uidebatur celum  
 attingere. Dictamq; est obstupenti ad illam  
 quia ipsa esset uia per quam iure haberent  
 hi omnes simul subire ad xpm. Reuelata sunt  
 etiam eorum nonnullis ueterant in carceribus positi  
 & aliamira. que ego propter compendium  
 melius censui non scribenda.

**I**taq; cum debuissent produci die adueniente  
 ut foro prosternerentur. coepit nathalia  
 solito bezzum aurelium scisarum mart. alloquiis.

Fig. 2. Códice lat. 13760 de la Biblioteca Nacional de París (fol. 80)

7 tum venerabilis puer a primo ebibens, licet arabica demum erudiendus  
 litteratura studiis affinium traderetur, tamen praefixam caelitus animo  
 9 fidei sanctae notitiam, nulla vanitatis figmenta immutare quiverunt;  
 sed corde semper suam christianitatem retentans, cum ad solam de-  
 11 risionem, meditationi periturarum insisteret litterarum, eo amplius in  
 amorem christianaefidei exardescebat, quo liquidius, deliramenta per-  
 13 versi dogmatis probans, subtilem demonum fallaciam advertibat. Et  
 cum non posset publicae (2) cultum fidei suae ostendere, ubique ta-  
 15 men Dei sacerdotibus sese commendans, pro se affectius exorare  
 poscebat.

1 3. - Interea, strenuus adolescens factus, cogitur hortatione propinquo-  
 rum condignum suae nobilitati conubium appetere. Unde crebris in-  
 3 terventibus precum caeleste numen exorans, petebat, ut talibus prae-  
 pollens votis coniunx illi daretur, quae secretum suum in melius tegere

camino del reino celeste. Asimilando esta lección desde la infancia, el venerable muchacho, aunque por imposición de sus parientes se entregara solamente al estudio de la cultura árabe; sin embargo, las invenciones de la mentira no fueron capaces de cambiar el conocimiento de la santa fe, grabado en su alma por obra del Cielo; antes bien, reteniendo siempre en el corazón su fe cristiana, al aplicarse, por simple mofa, al estudio de la cultura perecedera, tanto más se inflamaba en el amor de la fe cristiana, cuanto más claramente advertía la sutil falacia de los demonios, al experimentar las extravagancias de su perversa doctrina. Y, no pudiendo exhibir públicamente sus creencias, sin embargo, en todas partes, encomendándose a los sacerdotes de Dios, reclamaba que oraran intensamente por él.

3. — Entre tanto, convertido en un despierto adolescente, se ve forzado por la insistencia de sus parientes, a intentar tomar matrimonio, conforme a su nobleza; por lo que, suplicando al Dios celestial con asiduas e insistentes plegarias, pedía que se le concediera una esposa, adornada de tales deseos, que se esforzara en proteger del mejor modo posible, su secreto; y [que] acogiera con benevolencia, interna y exteriormente, al creyente oculto. Así pues, ayudado finalmente por el Cielo (3), encontró

2. Así, en vez de **publice**, en el original.

3. Lit.: "por este recurso [al Cielo]".

5 contenderet, faveretque mente et corpore cultori latenti. Hoc itaque  
 respectu tandem adiutus, repperit sibi honesto germine virginem, mo-  
 7 ribus comptam, rebus inclitam. Quae, cum praecipuo venustatis habitu  
 extrinsecus decoraretur, praestantius temen introrsus, spiritali enite-  
 9 bat decore.

1 4. - Haec namque puella, parentibus paganis progenita, adhuc cuna-  
 bulis incubans, patre orbata est. Cuius genetrix (4) alium virum duxit,  
 3 qui fidem Christi occulte retinebat; isque, coniugis errorem extirpans,  
 privignam Christo assignare studuit, eamque es sacro baptismo  
 5 Nathaliam appellavit. Et licet admiscerentur publice paganis, gestabat  
 tamen uterque, firmiori deinceps animo pietatis religionem.

1 5. - Hanc ergo sibi puellam memoratus iuvenis iure coniugalitatis  
 asscivit, completis sponsalium titulis; sicque, pari consortio, per ali-  
 3 quot tempus fidem Christi clam venerabantur.

una muchacha, de noble cuna, morigerada de costumbres [e] ilustré por [sus] bienes de fortuna. La cual, estando adornada exteriormente con el importante atavío de la belleza, brillaba, no obstante, más intensamente en [su] interior, por el encanto espiritual.

4. — Porque esta muchacha, nacida de padres infieles, vióse privada del padre, estando aún en la cuna. Su madre, tomó otro marido, que conservaba secretamente la fe cristiana. Y éste, extirpando el error de su esposa, puso empeño en consagrar a Cristo a su hijastra (5); y, desde el sagrado bautismo, la llamó Natalia. Y, aunque públicamente se mezclaran con los infieles, desde entonces, sin embargo, uno y otra llevaban en sí [nuestra] piadosa religión, con mayor firmeza de ánimo.

5. — A esta muchacha, pues, se unió (6) dicho joven por derecho de matrimonio, completados los trámites del casamiento. Y así, de común acuerdo, durante algún tiempo venían practicando ocultamente la fe de Cristo.

4. Así en el original.

5. En el sentido de "hacer cristiana".

6. Lit.: "unió a sí".

1. 6. - Fuit quoque et ipsi proximus genere vir quidam, nomine Felix, sancta insuper dilectione conexus. Qui et ipse filiam occultorum christianorum, nomine Liliosam, coniugem ducens, una cum ea Christum in abditis excolebat. Quapropter simul adhaerentes, unam semper habuere familiaritatem, eandemque dulcedinem. Nec prosperis nec adversis se disparantes, idem illis extitit, ubique affetus. Tantamque huius devotionis ardor utrique fratri perfectionem contulit karitatis, ut nec vita nec mors divideret, quos par religio glomeraverat.

1 7. - Igitur, non plurimis annis exactis, accidit, ut eo die forum proficisceretur iam dictus Aurelius, quo Iohannes ille, cuius mentionem recolo me alio in loco habuisse, odio nominis Christi, usque ad necem verberibus fuerat cruentatus. Qui, more femineo sedere compulsus

6. — Y hubo también un cierto personaje, Félix, de nombre, y su pariente próximo (7), unido además [a él] por un santo afecto; quien, asimismo, tomando por mujer (8) a la hija de unos cristianos ocultos, llamada Liliosa, a una con ella honraba a Cristo en secreto. Por lo cual, uniéndose entre sí, mantuvieron siempre la más estrecha intimidad e idéntico embeleso. No separándose ni en la prosperidad ni en la adversidad, se manifestó inalterable en toda circunstancia su cariño. Y el entusiasmo de esta entrega llevó a tan perfecta caridad cristiana a ambos hermanos (9) que, ni la vida ni la muerte, separaría a quienes había juntado la comunidad de religión.

7. — Así pues, no muchos años después (10), sucedió que el sobredicho Aurelio se encaminara [hacia] el foro, precisamente en el día en que aquel Juan —de quien recuerdo haber hecho mención en otro lugar—, por odio al nombre de Cristo, había sido azotado [casi] hasta morir; a quien paseaban, forzado, cabalgando a la mujeriega un borriquillo (11),

7. Lit.: "y por origen de familia, próximo a él".

8. "coniugem" no es complemento directo sino circunstancial. Equivale a "in coniugem", como escribe el *Memorialis* (II, cap. 10, núm. 4).

9. Lit.: "llevó a tal perfección la caridad cristiana a uno y otro hermano".

10. Lit.: "pasados no muchos años".

11. Lit.: "quien era paseado, forzado a sentarse en un borriquillo en la manera propia de las mujeres".

5 asello, immenso vinculorum pondere coartatus, ferebatur. Tanta au-  
tem erat immanitas ponderis, ut in partem illam, stramentum etiam  
7 reclinaretur iumentu, qua vis onerosa crurum dependebat. Praecedentibus itaque illusorum preconibus, totam circumiens urbem, tandem  
9 satellitum ministerio, ad spectaculum vulgi pertractus est.

11 Poteras tunc audire, hinc inde, voces exprobrantium insultando  
taque dicentium: nullatenus condignam sui sceleris poenam huiusce-  
13 mundi hominem persolveris, quippe qui gentis suae vatem, improba  
subsannatione, non est veritus impetere. Hunc etenim pseudoprophe-  
15 tam, super quo videbantur zelo esse accensi, habet tantummodo  
Hismahelitarum gens in veneratione, ac si per eum salutis acceperit  
17 viam.

1 8. - Ex hac ergo re, futurus belliger, amore compunctus martyrii, et caelesti quodammodo flamine spiratus, credidit extemplo pro se fac-

Y agobiado por el peso inmenso de las cadenas. Y tan enorme era, en efecto, [su] peso, que incluso el aparejo del borrico se había descolgado hacia aquella parte, por la que colgaba el peso casi insoportable de las piernas. Y así, recorriendo toda la Ciudad, precedido por burlescos pregoneros, finalmente, valiéndose de la guardia, lo dejaron expuesto para solaz del populacho.

Podías haber oído entonces por doquier las voces insultantes que, desatadas, afirmaban (12): que de ninguna manera tal hombre había pagado [aún] (13) el castigo proporcionado a su crimen; puesto que no había dudado atacar con burla impía al Profeta de su pueblo. Porque, en efecto, solamente a este falso profeta —sobre quien parecían estar ardiendo en celo— venera el pueblo Ismaelita; como si, gracias a él, hubiera tomado el camino de la salvación.

8. — A consecuencia, pues, de esto, espoleado por el deseo del martirio, e impulsado en cierto modo por un soplo del Cielo, el futuro guerrero creyó al punto, que aquel espectáculo se había montado para su

12. Lit.: "las voces de los que, de manera insultante, se desatan en reproches, y de los que afirman:". "Insultando" lo creemos una forma adverbial.

13. "Aún", en el lugar paralelo explícitamente (II, cap. 10, núm. 5).

3 tum spectaculum illud, causaque admonitionis sibi fuisse ostensum.  
 Ne scilicet deberet eos formidare, qui corpora trucidant, cum nil no-  
 5 xietatis animabus possint inferre; sed illum potius pertimescere, qui  
 potest corpus et animam perdere in gehennam (15).

1 9. - Et admirans stabilitatem tantae fidei.

“Vere, inquit, super evangelicam petram, tabernaculum credulitatis  
 3 huius viri fundatum est, quem tanta vis tormentorum non impulit,  
 nec labilium poenarum aura concussit” (16).

ejemplo; y que, para su aviso, había sido exhibido; es decir: [para enseñarle] que no debería temer a los que despedazan los cuerpos —puesto que no pueden inferir ningún daño a las almas—, sino, más bien, temer mucho a aquél que puede causar la ruina del cuerpo y la del alma [y arrojarlos] (14) al infierno (15).

9. — Y, admirando la solidad de una fe tan grande, dijo: “Verdaderamente, el edificio de la fe de este hombre está firmemente cimentado sobre la piedra evangélica (16), [puesto que] no lo (17) tiró por tierra la gran violencia de los tormentos; ni [lo] sacudió el vendaval de los castigos temporales (18).

14. “y arrojarlos”, también explícitamente allí (*Ibd.*).

15. Lc. 12, 4.

16. Alusión a Lc. 6, 47-49 y Mt. 7, 24-27.

17. “quem”, en lugar de “virum”. En el lugar paralelo (núm. 6), “quod”, concordando con “tabernaculum”. Gramaticalmente, esto es lo correcto; pues es el edificio el que está firmemente cimentado, y que no ha sido tirado por tierra; aunque, detrás de la metáfora se oculta “el hombre”, que es el que resiste las tentaciones. En nuestro texto, pasa a ser sujeto de la segunda oración real, “el hombre”; y por ello, el pronombre cambia de género: “quem”, en vez de “quod”.

18. De acuerdo con lo que exige el pasaje evangélico aludido, he traducido “impulit” por “tiró por tierra”, y “aura” por “vendaval”; aunque no sean sus significados normales.

1 10. - Haec, dum inter crebra suspiria coepisset animo ruminare, re-  
gressus domum, retulit piae sodali cuncta quae viderat. Laetoque spiri-  
3 tu addidit:

5 "Tu, semper, inquit, dulcissima coniunx, cum ego mihimet viverem,  
et Deo mortuus essem, sedulo me, tuo hortatu, ad meliora invitabas.  
7 Instabas cotidie saeculi voluptatibus nitens me avellere, praeferendo  
tenebrosis huius mundi affectibus felicitatem aeterni regni. Labentia  
9 cuncta et omne quod fine artatur, omni festinatione suadebas despiciere.  
Predicabas monachos mundo renuntiantes; religiosarumque virginum  
11 conversatione oblectata, vitam sepius suspirabas sanctorum. Sed ego,  
haec audiens, differebam operatibus exsequi, licet aliquando ea te-  
13 nuiter animo meditarer. Nunc ergo, tempus inest, karissima, ut debeam  
in omnibus assentire, quae laudabas. Unde primo omnium, munditiae  
15 castitatis studentes, vacemus orationi, quo facilius ad reliqua sanctita-  
tis opera properemus. Fiat hinc soror, quae hactenus extitit coniunx.  
17 Et spreta conglutinatione membrorum cenosa, noverit mens praestan-

10. — Habiendo comenzado a rumiar internamente estas cosas en medio de abundantes suspiros, de vuelta a casa refirió a su piadosa compañera cuanto había presenciado; y, con espíritu alegre, añadió:

"Tú siempre, dijo, queridísima esposa, mientras que yo vivía sólo para mí, y estaba muerto para Dios, con tus solícitas exhortaciones me animabas a la perfección. Insistías a diario, con la pretensión de apartarme de los placeres terrenos, anteponiendo la felicidad del reino eterno a los tenebrosos afectos de este mundo. Me aconsejabas que desdeñara enseguida toda cosa caduca y finita. Alababas a los monjes por su renuncia al mundo, y encantada con el trato de las vírgenes religiosas, suspirabas continuamente por la vida de los santos. Pero yo, en oyendo estas cosas, dejaba para más adelante el poner[las] por obra; a pesar de que, alguna vez, superficialmente pensara en ellas en mi interior. Ya, sin embargo, ha llegado el tiempo, queridísima, de que no pueda menos que manifestar mi acuerdo [contigo] en todo lo que elogiabas. Por consiguiente, ante todo, procurando con empeño una limpia castidad, dediquémonos a la oración; para que, sin mayor esfuerzo, avancemos rápidamente hasta las demás obras de santidad. Se convierta desde este momento en hermana, la que, hasta ahora fue cónyuge; y, rechazada la unión cenagosa de los cuerpos, desarraigado el placer carnal, habrá aprendido mejor el alma a producir

tius, adempto carnis delectamento, perpertuae incolumitatis producere  
19 germina, si quo modo condigni habeamur martyrii premio".

1 11. - Suscipit, interea, laetantibus animis, venerabilis mulier pium viri  
consultum; gaudensque multiplicius in subitatione inspiratae salutis,

3 "Haec sunt, inquit, iam, nostrae vocationis auspicia; haec sunt,  
4 quae semper optabam audire: videlicet, ut carne morientes vivamus  
5 spiritu, unum pariter efficientes cum ipso, sicut scriptum est: 'Qui  
6 autem adhaeret Deo, unus spiritus est' (20). Quamobrem, domine  
7 meus, quia hoc tibi non humanitus inspiratum creditur, absolvamus  
8 nos cunctis facinorum vinculis, et studeamus desiderio vitae parennis  
9 exurgere"

1 12. - Fit itaque, utrorumque communis in Dei servitute assensus. Di-  
viduntur conubiis; votis conciliantur angelicis. Prefulgent lectuli ful-  
frutos de eterna salvación, [por] si (19), a pesar de todo, se nos considera  
dignos del premio del martirio".

11. — Por su parte, la venerable mujer recibe con sentida alegría  
la piadosa determinación de su marido; y sobremanera gozosa por la re-  
pentina manifestación de la inspiración salvadora, dice:

"Estos son ya los presagios de nuestra vocación divina, éstas son las  
cosas que siempre deseaba escuchar; evidentemente, para que muriendo  
en la carne, vivamos por el espíritu, haciéndonos a la vez uno con Dios,  
tal como está escrito: 'Mas el que está unido a Dios, se hace un solo es-  
píritu [con él] (20)'. Por tanto, mi señor, dado que hay que creer que esto  
no se te ha manifestado por iniciativa humana, liberémosnos de todas las  
ataduras del pecado; y procuremos con empeño levantarnos, [espoleados]  
por el deseo de la vida eterna".

12. — Se identifica, pues, el sentir de ambos con respecto al servicio

19. En el lugar paralelo (núm. 7): "ut quoquo modo", "para que".

20. 1 Cor. 6, 17.

3 cra, vestium colorumque varietate, quo suam conversationem vulgo  
 celarent. In interioribus tamen alterius tabernaculi, extractis de cru-  
 5 dis lateribus thoris, ac hispidis tantum adiectis cilicii stramentis,  
 seorsum cubabant. Quod divortium sancti propositi, divino est tali  
 7 decoratum miraculo:

13. - Denique, quadam nocte, cum in huiusmodi stratis membra  
 quieti dedissent; iam noctis medio, ecce subito videt venerabilis mu-  
 13 lier agmen candidorum, patentibus foribus, domum suam ingredi;  
 quae turba caelestis, dum pavementum linteis niveo candore mican-  
 5 tibus sternit, sole clarior simul inducitur splendor. Dehinc, post pau-  
 lulum, subsecutus iuvenis incomparabili nitore redimitus, quem nemo  
 7 sine nimio terrore, humanis oculis inspicere quibat, accessit ad tho-

de Dios. Se separan las camas (21); se unen con votos de castidad (22). Resplandecen los arcos de la cama matrimonial por la variedad de colchas y de colores, para ocultar a la gente su acuerdo. Sin embargo, en la intimidad de otra habitación, dormían separadamente en lechos de simples ladrillos, cubiertos además con ásperos jergones de pieles de cabra. Esta separación [nacida] de un santo propósito, fue refrendada con el siguiente milagro divino:

13. — En suma, cierta noche, habiendo entregado sus miembros al descanso en tales camas, mediada ya la noche, he aquí que de improviso, la venerable mujer ve entrar en su casa, abiertas las puertas, una multitud, vestida de blanco; multitud celestial que, mientras cubre el suelo con lienzos brillantes por su nivea blancura, al mismo tiempo se enciende un resplandor más brillante que el Sol. Luego, enseguida, se llegó hasta la cama del noble Aurelio un joven venido inmediatamente después; envuelto en un halo incomparable, en quien nadie era capaz de fijar sus ojos sin [ex-

21. Realmente, "**conubium**" significa "matrimonio"; pero en el lugar paralelo (núm. 9), escribe "**cubilibus**", es decir, "cama", "lecho". Por ello creemos que aquí se refiere al cese de la cohabitación en el lecho matrimonial; y por ello, lo hemos traducido por "cama".

22. Lit.: "con los votos angélicos", que traducimos por voto de castidad, por apropiarse esta virtud a los ángeles; y que, además, hace de explicación de la frase anterior, también relacionada con esta virtud.

rum nobilis Aurelii; muniensque illum signo crucis undique, dixit ibi  
 9 quaedam sollemnia verba, quae, illa professa est, se, pro maximo  
 metu, intelligere nequivisse. Postea vero, ad sui accedens, celebravit  
 11 eadem; pariterque, cum ipso splendore recessit.

1 14. - Si quidem, ille iuvenis, tanto stipatus obsequio, quis fuerit, lec-  
 toris arbitrio censendum relinquimus. Attamen, Illum, qui in suo  
 3 sancto Evangelio promisit: 'Ubi sunt, inquiens, duo vel tres congreg-  
 gati in nomine meo, ibi sum in medio eorum' (23); non ab re suos  
 5 milites, tantum in agonem destinatos, visitasse, intelligitur. Si quis  
 autem, quod minime credimus, hoc fabulosum autumaverit, sciat, tes-  
 7 tem esse conditorem omnium et arbitrem, ita me ab ipsis accepisse,  
 qui se illam haec eadem saepe audisse narratam dicebant.

1 15. - Testabatur etiam et haec, eadem Christi electa: quia viderit  
 nuper domum penetrari eandem, a turba monachorum dicentium:

perimentar] un fuerte terror; y, signándolo con la señal de la Cruz de  
 arriba a abajo, dijo entonces ciertas solemnes palabras, que reconoció no  
 haber podido entender por causa del grandísimo miedo [que tenía]. Des-  
 pués, acercándose también a [la] suya, hizo la misma ceremonia; e igual-  
 mente con el mismo resplandor, se retiró.

14. — Ya que no puede ser de otro modo, dejamos al juicio del lector  
 el determinar quién fuera aquel joven, rodeado de tan grande acompa-  
 ñamiento. Sin embargo, no es descabellado pensar, que había visitado a sus  
 soldados, llamados a tan gran combate, Aquél que en su santo Evangelio  
 [lo] prometió, al decir: 'Allí donde hay dos o tres reunidos en mi nom-  
 bre, allí estoy yo en medio de ellos' (23). Ahora bien, si alguno hubiera  
 pensado, cosa que de ningún modo creemos, que esto es fabuloso, sepa,  
 que es testigo el Creador y Juez de todo, que así yo [lo] he oído decir  
 de los que aseguraban haberlo escuchado a ella, de su boca, a menudo.

15. — También la misma elegida de Cristo testificaba asimismo, esto:  
 Que había visto últimamente entrar en la misma casa a una multitud de  
 monjes, que decían:

23. Mt. 18, 20.

3 "Ecce venit domina; ecce venit domina".

Cumque haec loquerentur, ilico successisse quandam virginem,  
 5 inaeestimabili specie cultuque vestium nimis vernantem, quae, confes-  
 tim adiens virum ipsius, arrisit ei; hincque, recessit. Hanc ergo fate-  
 7 batur genetricem domini nostri Ihesi Christi fuisse; quae, semper  
 castitatis amatrix, cunctos hius gratiae sectatores, adiuvando circumit,  
 9 fovet ac blande amplectitur.

1 16. - Igitur, his tam magnis rebus animosiores, non elationis permoti  
 sunt stimulo, sed magis ac magis, per dies, Dei fervebant in servitio.  
 3 Ieiunabant saepe; orationi insistebant ex animo. Et quaecumque pote-  
 rant ex divinis Scripturis discere audiendo, interiecto vigiliarum labore,  
 5 haec meditabantur. Credebant enim, quia possent demoniorum frau-  
 dem talibus evincere studiis. Gerebant, nichilominus, curam paupe-  
 7 rum; et visitabant, omni studio loca sanctorum. Et quoniam iussio re-  
 gis egerat ut, post venerabilem beati Isaac necem vel aliorum sancto-  
 rum.

9 nonnulli ex presbiteris et dyaconibus ecclesiae, carceri, quo praefatus

perimentur] un fuerte error y señalando con la señal de la Cruz de  
 arriba a abajo dijo entonces ciertas solemnes palabras, que recordo no  
 haber por-  
 "¡He aquí que llega la Señora! ¡He aquí que llega la Señora!".

Y habiendo dicho esto, enseguida [había visto] que se acercaba una  
 muchacha, de inapreciable belleza, y muy juvenil por su modo de vestir,  
 que, acercándose al instante a su marido, le sonrió; y, a continuación, se  
 retiró. Proclamaba, por consiguiente, que ésta había sido la Madre de  
 Nuestro Señor Jesucristo, que, siempre amante de la castidad, rodea de  
 su auxilio, protege y abraza tiernamente, a todos los que practican esta  
 virtud.

16. — En resumen: Más animosos con estos tan grandes aconteci-  
 mientos, no se dejaron excitar por el aguijón de la soberbia; sino que,  
 cada día, aumentaba más y más [su] fervor en el servicio de Dios. Ayu-  
 naban con frecuencia; se daban a la oración de buen grado; y, cualquiera  
 cosa, procedente de la Sagrada Escritura, que habían podido aprender de  
 oídas, la meditaban durante las fatigosas vigiliass; pues confiaban en que  
 podrían vencer por completo, con tales desvelos, la perfidia de los demo-  
 nios. Se cuidaban, por supuesto de los pobres; y visitaban con toda devo-  
 ción los sepulcros de los mártires. Y, puesto que a raíz de la venerable  
 muerte del bienaventurado Isaac y de los otros santos, un decreto real

erat Iohannes, manciparentur, tanquam ipsi excitassent eos ad martyrium, aderant illi frequenti discursu erga compeditos, ministrantes eis, prout poterant, de suis.

17. - Detinebantur quoque his vinculis, quamquam in alia parte, separatim, duae virgines, Maria scilicet ac Flora, quarum ultima, diris fuerat nuper flagris pro Christo cruciata.

18. - Ibi etiam, cum ego peccator Eulogius, una cum aliis, ex interiori iam eductus carcere, vincitus residerem, non solum ipsum saepe nominatum virum Aurelium agnovi, sed, et favente Deo, eius merui amicitiam obtinere.

19. - Interea, coepit deprecari se institui a nobis; quaerens quid agere deberet ex illa divitiarum copia qua multum abundabat; vel si protinus eam fisco agglomerandam congrueret, inordinatamque relinquere. De filiabus etiam, in aetate adhuc parva positis, quas utique, post suum ac coniugis discessum, profano tradendas ritui, altius condolebat.

había hecho aherrojar en la cárcel donde estaba el antedicho Juan, a algunos de los sacerdotes y diáconos de la Iglesia [de Córdoba], como sus incitadores al martirio, llegaban hasta los presos en frecuentes escapadas cuidándose de ellos a sus expensas, según sus posibilidades.

17. — Asimismo estaban presas en esta cárcel, aunque aparte, en distinto local, dos muchachas, a saber: María y Flora, de las que, la última, por causa de Cristo, había sido recientemente torturada con crueles azotes.

18. — Entonces también, yo, el pecador Eulogio, en tanto que permanecía encadenado al mismo tiempo que los otros, una vez sacado de las mazmorras, no sólo conocí en persona al hombre tantas veces nombrado, Aurelio, sino que, con la ayuda de Dios, merecí ganar incluso su amistad.

19. — Entonces comenzó a pedirnos instrucción con insistencia; preguntando[nos] qué debería hacer de [sus] abundantes bienes, dado que era muy rico. Por ejemplo, si convendría [permitir] sin más su confiscación, es decir, despreocuparse de su arreglo. También sufría muy profundamente por causa de las hijas que eran aún pequeñas; las que, sin duda, después de su muerte y de la de su mujer, [habrían] de ser entregadas

1 20. - Cui, cum omnia pro intuitu regni caelestis et causa retributionis  
 2 aeternae, non tantum relinquenda, verum etiam fugienda fore, potis-  
 3 simum respondissem; confestim subiunxi:

4 "Ac si provida facilitas suppetit, qua haec omnia, magistra interce-  
 5 dente discretionem, ordinentur, utilius primun iudico, subolem ad tutio-  
 6 ren transponi locum, ubi Christo liberius assignetur. Res quoque, iuxta  
 7 mandatum Domini venditas, erogare, quoa expeditior vobis pateat  
 8 deinceps post Christum ingressus. Sic denique, ipsa Veritas, scicitanti  
 9 se iuveni qualiter vitam aeternam possideret, 'Si vis, inquit, perfectus  
 10 esse, vade, vende omnia quae habes, et da pauperibus; et veni sequere  
 11 me, et habebis thesaurum in caelis' (25), Nam, et si pars aliqua in  
 12 stipendium relinquatur infantum, culpabile esse non poterit, quod

20. — Habiéndosele respondido principalmente, que han de ser no solamente abandonadas sino también rechazadas, todas las cosas, por consideración del reino celestial, y por causa de la recompensa eterna, enseguida añadí:

"Y si una previsora oportunidad consiente [que], de algún modo, se ponga en orden todo esto, con la ayuda rectora del buen juicio (24), creo de mayor utilidad, en primer lugar, llevar la prole a un sitio más seguro, en donde sea consagrada a Cristo con mayor libertad. Así mismo, distribuir los bienes, vendidos de acuerdo con el encargo del Señor; para que, sucesivamente os quede abierta [y] más fácil, la puerta, para seguir a Cristo. Así, en una palabra dice la Verdad misma al joven que le pregunta de qué manera alcanzaría la vida eterna: 'Si quieres ser perfecto, ve, vende todo lo que tienes, y da[lo] a los pobres; luego, ven [y] sígueme; y tendrás un tesoro en los Cielos' (25). Y, por lo que respecta a dejar (26) alguna parte para sustento de las niñas, no podrá ser censurable, por-

24. Lit.: "mediando [como] maestro el buen juicio".

25. Mt. 19, 21.

26. Lit.: "Y, por lo que respecta a si se deja".

13 multa Patrum insinuant documenta. Ideoque, si ad hanc dispensatio-  
 14 nem potestis attingere, optima res et perfectum opus erit, quod vos,  
 15 expensis omnibus expeditos, securius ad militiam caeli faciet prope-  
 16 rare. Non enim cunctandum est spernere patrimonium, quod multo  
 17 melius et latius caelo, quo nitimini proficisci, repperitur. Nec filiarum  
 18 affectus, societati sanctorum praeponendus, cum et illas Deus tueri  
 19 possit in hoc saeculo, cui provida de omnibus cura est. Et revera, non  
 20 omnes parvuli foventur parentum industria; nec educantur cuncti  
 21 eorum labore. Nam, et si eorum sollertia aliquando bene enutriuntur,  
 22 solet tamen venire, ut postea suo depraventur vitio, 'ponentes lucem  
 23 tenebras, et dulce in amarum' (29). Quapropter, committite filias  
 24 vestras divinae tantum misericordiae, quatinus vestri animi votum,  
 25 nullius obligationis vinculo tenti, ea iuvante, consummare possitis".

que [lo] aprueban muchos testimonios de los Padres. Y, por esto, si po-  
 déis llegar a esta distribución, será la cosa mejor y [más] perfecta (27);  
 porque, una vez gastado todo, os hará correr sin estorbos, con más tran-  
 quilidad [a uniros] a la milicia del Cielo. Pues, no se ha de vacilar en  
 despreciar el patrimonio; porque mucho mejor y más abundantemente  
 se hallará (28) en el Cielo, a donde os esforzáis por marcharos. Ni el  
 amor de las hijas se deberá anteponer a la compañía de los bienaventu-  
 rados; puesto que, así mismo, Dios, que tiene un providente cuidado de  
 todas las cosas, puede velar por ellas en este mundo. Y, en efecto, no to-  
 dos los pequeñines se crían por diligencia de sus padres; ni se educan  
 todos con sus esfuerzo. Porque, incluso si algunas veces se educan rec-  
 tamente por solicitud suya, suele, sin embargo, acontecer, que después  
 te tuerzan por su culpa 'cambiando la luz en oscuridad y lo dulce en  
 amargo' (29). Por tanto, encomendad vuestras hijas, solamente a la divina  
 misericordia, para que podáis consumir, con su ayuda, el deseo de vuestro  
 corazón, sin ser retenidos por las cadenas de alguna obligación (30)".

27. Lit.: "y perfecta cosa". Hemos traducido "**perfectum**" en comparativo, porque  
 va mejor con el sentido; y así se recoge en el lugar paralelo (núm. 10):  
 "**optima res et perfectius opus erit**".
28. Lit.: "se halla".
29. Is. 5, 20.
30. Lit.: "de ninguna obligación".

1 21. - Igitur, cum nos, quandiu illa horribilium claustra carcerum  
 3 habuere, non desisteret visitare, frequentius tamen prudentissima eius  
 5 coniunx locum illum, quo sacratissimae virgines Flora et Maria deti-  
 7 nebantur, non solum die, verum et nocte, quasi una e compeditis,  
 9 incoluit, quatinus vel consolaretur eas —ne deficerent in praessuris—,  
 11 vel se affectui commendaret certantium. Instabat siquidem praecibus  
 13 et laborabat obsecrationibus, ut memores existerent sui viri vel ipsius:  
 15 si quo modo (35) mererentur ad palmam martyrii attingere.

1 22. - Dant ad haec fidutiam praestandi beneficium sanctae virgines,  
 3 quae suas noverant in nullo repugnari post victoriam preces. Nec  
 5 poterant suae comparticipi quicquam negare, quae se non dubitabant  
 7 praestantius audiri, post adeptum sponsi consortium.

21. — Así pues, aunque él no cesara de visitarnos mientras que [nos] retuvieron aquellas cadenas de las espantosas cárceles; con todo, con mayor frecuencia, su prudentísima mujer, como una de las detenidas, vivió en el lugar donde estaban presas las muy venerables vírgenes Flora y María; no sólo durante el día, sino también durante la noche; bien para animarlas (31), para que no desfallecieran en la prueba (32), bien [para] recomendarse (33) al amor de las combatientes. Insistía, en efecto, con súplicas, y se esforzaba con ruegos, para que se acordaran (34) de su marido y de ella misma, para que, ¡ojalá merecieran llegar ya, hasta la palma del martirio!

22. — Ante esto, las santas vírgenes, que sabían que sus súplicas no serían rechazadas después de [su] victoria; [le] dan seguridad de hacerse fiadoras del privilegio. Ni podían negar nada a su copartícipe, las que no dudaban que serían escuchadas (36) más rápidamente, después de alcanzada la compañía del Esposo.

31. Lit.: "bien para que las animara". Hemos traducido "Hemos traducido". Lit.: "y perfecta cosa".

32. Lit.: "en las pruebas". Lit.: "en las pruebas".

33. Lit.: "bien [para que] se recomendara". Lit.: "bien [para que] se recomendara".

34. Lit.: "se manifestarán recordadoras". Lit.: "se halla".

35. En e código: "quomodo"; pero el sentido pide "quo modo". Lit.: "quomodo".

36. Lit.: "que ellas serían escuchadas". Lit.: "de ninguna obligación".

1 23. - Cum ergo pervenissent infra breve spatium ad id quod optabant,  
 consummato agonis sui cursu per poenam gladii, apparuerunt eidem  
 3 Nathaliae quadam nocte in somnis niveis amictae indumentis, velut  
 in medio candidatorum in circuitu residentium. Hi, videbantur sin-  
 5 gulas fialas in manibus ac quorundam florum manipulos, una cum  
 7 ipsis Deo dicatis virginibus, tenere. Quas, cum illa, ut arbitrabatur  
 dignum, humillima supplicatione ad sedendum vellet invitare, nec  
 9 auderet, territa maiestate caelicolarum, vix tenui allocutione tandem  
 aggreditur eas, dicens:

"Quam fidutiam, o sacratissimae virgines, me iubetis habere in his quae  
 11 michi nuper non estis dedignatae polliceri, dum detineremini adhuc  
 infra carceris claustrum? Et, si votorum meorum commodis potitura  
 13 sum, gratissimis deflorate, si placet, responsis; ne, vires mei conatus

23. — Habiendo llegado, pues, en breve tiempo a lo que (37) deseaban, completado el curso de su combate por la decapitación (38), se aparecieron cierta noche en sueños a la misma Natalia, cubiertas con néveas vestiduras [y] como circundadas (39) por unos [personajes] vestidos de blanco que estaban sentados en derredor. Estos parecían tener en las manos, vasos, uno cada uno, y manojos de unas flores, lo mismo que dichas vírgenes consagradas a Dios. Queriendo invitarlas a sentarse, con el más humilde ruego, como creía [que era] justo; y no atreviéndose, asustada por la majestad de los celícolas, apenas con un hilillo de voz (40), por fin se dirige a ellas, diciendo:

"¿Hasta qué punto, oh venerables vírgenes, me mandáis tener confianza en lo que (41) poco ha no rehusasteis prometerme, mientras estabais retenidas aún bajo el cerrojo de la cárcel? Y, si he de gozar de los frutos de mis deseos, arrancad la flor con gratísimos auspicios (42), si [os]

37. Lit.: "a aquello que".

38. Lit.: "por medio del castigo de la espada".

39. Lit.: [y] como en medio de unos [personajes] vestidos de blanco.

40. Lit.: "con una débil voz".

41. Lit.: "en estas cosas que".

42. Es decir: que el deseo —la flor— comience a convertirse en realidad —en fruto—, mediante vuestros gratísimos auspicios.

vano consumentur labore, dum aliud intentio quaerit, et aliud merita  
 15 expectant. Cum enim Deus, plus meritis quam precibus faveat, vereor,  
 ne meorum abdicentur congesta precaminum, quam non iuvat dignitas  
 17 meritorum. Quapropter, Dominae maea, sponsae Christi, si deinceps  
 cum sustinendi praemium sponsionis vestrae spes nobis fida subsistit, ena-  
 19 rrare studete, quo promptius, ego et vir meus, ad superna tendamus;  
 ac validius in certamen roboremur”.

1 24. - Tunc eam santac virgines, caelestium diffusione gratiarum affa-  
 tibus praeditis demulcentes,

3 “Commoda, inquit, vestri laboris aethere reposita, tempore necessario  
 vobis metenda, servantur. Nec Labatur praescriptorum merces in cer-  
 5 tamine, quia faciet insuper athletas invictissimos ire ad regnum. Mar-

agrada, para que las fuerzas no se gasten completamente en el esfuerzo inútil de mi empresa, al pretender una cosa la voluntad, y esperar otra los méritos. Porque, acogiendo Dios con más benevolencia los méritos que las súplicas, temo que sean rechazados los montones de [mis] plegarias, que no respalda la consideración de mis méritos. Por lo cual, señoras mías, esposas de Cristo, si después de vuestra solemne promesa se mantiene firme para nosotros la esperanza segura de alcanzar el premio, procurad con empeño explicar[lo] con todo detalle; para que mi marido y yo tendamos más claramente hacia las cosas de lo alto; y más eficazmente seamos fortalecidos en el combate”.

24. — Entonces las santas vírgenes, acariciándola con unas palabras ponderativas del desbordamiento de las gracias celestiales (43), dijeron: “Los frutos de vuestro esfuerzo se guardan depositados en el Cielo, para ser recolectados por vosotros en el momento oportuno. Ni está en peligro la recompensa de los predestinados al combate; porque, en definitiva, hará llegar hasta el reino [de los Cielos] a los atletas invictísimos.

En resumen: Sabed, que el martirio [ha sido] profetizado y predesti-

43. Lit: “con unas palabras llenas por el desbordamiento...” Es decir: que el meollo de su discurso irá dirigido a exaltar el desbordamiento de las gracias celestiales.

tyrium denique, vobis a constitutione mundi divinitus praescitum et  
 7 praedestinatum, cognocite, quod solito felicioribus insistentes sanc-  
 titatum studiis, post paululum vos congruit implere. Qua de re, liba-  
 9 mina sacerdotum laboribus vestris assciscite (49); suffragia implorate  
 sanctorum; ubique vos praecibus servientium Christo committite;  
 11 votivo veneranda Dei sanctuaria discursu incolite; et omnium religio-  
 sorum inquirite obsecrationes. Quia quamliber praescripta vobis  
 13 quandoque futura sint, praemia, per haec tamen, veluti quibusdam  
 gradibus innitendo, vos tantae celsitudinis arcem, facilius est posse  
 15 contingere; nostrumque sermonem huiuscemodi, certum esse indicio  
 contestamur, quod, instanti die certaminis vestri, coenobita quidam,  
 17 conservus noster, a Domino directus, aderit, qui vobiscum assequi  
 palmam martyrii caelitus ordinatus est".

nado (44) para vosotros desde la creación del mundo por voluntad divina; martirio, que enseguida conviene que completéis, apoyándoos, como siempre, en la práctica más fecunda de las virtudes (45). Por lo cual (46), recabad para vuestros esfuerzos el sacrificio eucarístico de los sacerdotes (47); implorad la intercesión de los Santos; encomendaos en todas partes a las oraciones de los cristianos (48); visitad asiduamente los venerandos santuarios de Dios, en devoto peregrinaje; y buscad las oraciones suplicantes de todos los religiosos. Porque, por más que os estén predestinados, y alguna vez hayáis de obtener, los premios; sin embargo, por medio de estas cosas, como apoyándoos en unos peldaños, es más fácil poder alcanzar una cima de tan grande altura. Y certificamos que nuestras palabras son ciertas, con esta prueba, a saber: que estando cerca el día de vuestro combate, se presentará un cenobita, nuestro consiervo, enviado por el Señor, que, por disposición del Cielo, alcanzará la palma del martirio con vosotros (50)".

44. En el lugar paralelo: "**proefixum et praedestinatum est**" (núm. 13).  
 45. Lit.: "en las prácticas más fecundas de las virtudes".  
 46. Lit.: "por donde la cosa".  
 47. Lit.: "las ofrendas sacrificiales de los sacerdotes".  
 48. Lit.: "de los que sirven a Cristo". No se refiere a los religiosos, porque enseguida hablará de ellos.  
 49. Así, en el original.  
 50. Lit.: "ha sido ordenado celestialmente que el cual alcance...";

1 25. - Post haec, ut visio oculis est intuentis abducta, vehementius tan-  
 3 tae rei miraculo concutitur. Et mox hilarior a somno exurgens,  
 5 auget opera sanctitatis; fragilemque fortem ad pugnam erigit sexum;  
 7 ac, superno munere, vires ad certandum corroborat. Hinc iam spe  
 5 certiori fiducia, virum informans, omnino terrenis eum exui actibus  
 7 edocet sciens, quoniam qui a principio mundi caelestibus dedicati mi-  
 7 litiis erant, continuo post victoriam, caelicolis admiscerentur aeternis.

1 26. - Quo circa magis magisque fruendi Redemptore ac sanctis omni-  
 3 bus ignito conflagrati desiderio, natorum postponentes affectum, sper-  
 3 nebant quicquid mundiali peritura specie continetur. Omnia distrahunt,  
 3 vendentes quicquid dudum remanserat, quo liberiores in sequendo

25. — Después de esto, cuando se retiró de ante sus ojos (51) la aparición, es sacudida más vehementemente por la magnitud del milagro (52). Y, despertándose (53) luego, más alegre, aumenta los actos de virtud; e incluso convierte al débil sexo, en fuerte, para la lucha; y, con el favor de lo alto, robustece sus fuerzas para combatir. Desde este momento, y tranquilizada ya por las perspectivas más seguras, al informar a su marido, lo instruye minuciosamente en [la necesidad de] dejarse por completo de las actividades terrenales; sabiendo, que, los que desde el comienzo del mundo habían sido inscritos en las celestiales milicias, inmediatamente después de la victoria serían incorporados a los habitantes eternos del Cielo.

26. — Por esta razón, consumidos por un ardiente deseo de gozar más y más [de la compañía] del Redentor, y de todos los bienaventurados (54); posponiendo el amor de los hijos, despreciaban todo lo que se presenta bajo apariencia mundanal y perecedera. Todo [lo] reparten, ven-

51. Lit.: "de los ojos de la que contempla".

52. Lit.: "por un milagro tan grande. No traducimos "rel", en este caso.

53. Lit.: "levantándose del sueño".

54. La preposición "circa" no la traducimos, por no exigirla ni el sentido ni la corrección misma de la frase latina. Efectivamente, el mismo Eulogio la suprime en el lugar paralelo, sin cambiar absolutamente nada del resto de la frase: "magis magisque fruendi Redemptore et collegis sanctis" (núm. 15). si se tradujera, el sentido sería este: "consumidos por el ardiente deseo en relación con gozar más y más..."

5 **Christum existerent. Ex quo pretio quippiam filiabus relinquentes, totum aliud usibus applicant aegenorum.**

1 27. - Visitabant vero virorum ac mulierum monasteria; sed praecipue, Tabanense coenobium, quod famosissimum in illis habebatur locis.  
3 Erat enim utriusque sexui aptum, virorum, scilicet, ac mulierum. Ibi etiam, Nathalia frequenter cum ancillis Dei morabatur, quaerens ab  
5 eis discere totius sancti timoris religionem.

1 28. - Nam et geminum filiarum pignus, sub earum decreverat tutelam, unam cum marito, constituere. Quarum prior, Felicitas, annorum, ut  
3 dicebatur, octo; sequens, Maria, quae et ipsa quinquennis esse credebatur. E quibus, ego post necem parentum minorem repperiens, vix

diendo cuanto aún [les] había quedado, para estar más libres en el seguimiento de Cristo (55). Dejando algo de su producto para las hijas, aplican el resto (56) a [subvenir] las necesidades de los pobres.

27. — Visitaban, sí, los monasterios de varones y de mujeres; pero, principalmente el cenobio Tabanense, que era conocidísimo en aquellos lugares, porque era común a los dos sexos, es decir, de varones y de mujeres. También se quedaba Natalia frecuentemente en tal lugar, en compañía de las siervas de Dios, buscando aprender de ellas la práctica religiosa del perfecto santo temor [de Dios].

28. — Así mismo, por lo que respecta a la doble prenda de las hijas, había resuelto a una con el marido, poner[las] bajo la tutela de estas [religiosas]. La mayor de ellas, Felícitas, que [tenía] 8 años (57), según se decía; [y] la menor, María, que a su vez se [la] creía de unos 5 años (58). De las que, encontrando yo a la menor después de la muerte de sus padres, apenas con [su] media lengua (59) me incitó a que no aplazara el

55. Lit.: "en el seguir a Cristo".

56. Lit.: "todo lo demás".

57. Lit.: "de las que la mayor, Felicitas, [tenía] ocho años".

58. Lit.: "la siguiente, María, la cual también ella se creía ser de unos cinco años".

59. Lit.: "apenas con [su] tiernísima boca". Hemos elegido esta traducción li-

5 tenerimo me adhortata est ore, ut genitorum gesta vel passionem  
cribere non differrem. Et, cum propter hoc quid ab ea beneficii de-  
7 berem praestolari, exquirem,

“Impetrabo tibi, inquit, o pater et sancte sacerdos, a Domino  
9 paradysum”.

1 29. - Haec autem interposui, ut ostenderem, merito parentum illumi-  
nari saepe a Domino sobolem filiorum. Mirum quippe poterat videri,  
3 haec quivisse tantillam prosequi aetatem.

1 30. - Sed, ut ad proposita redeam, referendum est, quomodo iam dicti  
Dei homines, caelestibus intenti vigiliis ac orationibus, frequenter su-

escribir la vida y pasión de [sus] padres. Y como [le] preguntara, qué  
paga (60) debería esperar de ella por esto, dice:

“Conseguiré para tí del Señor, oh padre y venerable sacerdote, el  
paraíso”.

29. — He intercalado esto, para poner de manifiesto que, con frecuen-  
cia, el Señor ilumina a los hijos (61), por mérito de los padres. Podría pa-  
recer ciertamente asombroso, que una edad tan pequeña hubiera sido  
capaz de decir estas cosas.

30. — Pero, para volver a lo proyectado, se ha de consignar cómo los  
ya nombrados siervos de Dios, consagrados a las cosas del cielo, con fre-

bre, pese a su sentido menos propio, porque dice mejor con la realidad de  
una niña de cinco añitos; y se ve respaldada por el lugar paralelo, donde  
se expresa la dea que nosotros hemos preferido, con alguna mayor claridad.  
Escribe: **“vix tenerimo ore fecundiam exprimens, me infantissime adhortatur”**  
(núm. 16). **“Facundia”** significa “facilidad” o “elegancia” de elocución, de  
lenguaje; por tanto, literalmente: “apenas expresando la facilidad de lengua-  
je con su boca tiernísima” Es decir: sin apenas poder articular las palabras  
de un modo correcto.

60. Lit.: “qué de paga”.

61. Lit.: “el linaje de los hijos es iluminado por el Señor”.

3 perno lumine in cubiculo, quo ista meditabantur, respersi sunt. Adeo  
 ut, illapsum iubar aethereum, omnem praesentis speciem luminis inter-  
 5 diceret, velut si nil haberet splendoris in se. Qua de causa, amore  
 vel dulcedine huiusmodi splendoris ad superna sublevati, asserebant,  
 7 se, non sine gravi molestia, corporale onus ferre, quod sciebant pro  
 Christo deponi debere.

1 31. - Non post multos autem dies antequam ad passionis certamen  
 vocarentur, accidit, ut, sola Nathalia domi residens, Christum, quibus  
 3 posset quaestibus, obsecraret. Et ecce, subito asstare (69) sibi mirae  
 pulchritudinis virginem, cernit, angelico vegetatam decore, ac primevae,  
 5 ut putabatur, florem adolescentiae gerentem. Cui, cum illa diceret:

cuencia, durante las vigiliias nocturnas y en la oración (62), en el aposento  
 donde reflexionaban acerca de estas cosas, se vieron circundados de (63)  
 una claridad celestial; hasta el punto de que el difuso resplandor celestial  
 pusiera en entredicho todo tipo de luz de acá abajo, como si no tuviera  
 ningún brillo realmente (64). Por ello (65), atraídos hacia lo del Cielo por  
 el deseo placentero (66) de tal magnificencia, declaraban no soportar el  
 peso del cuerpo sin serio festidio; porque sabían que debía ser abandonado  
 por Cristo.

31. — Pocos días antes de que (67) fueran llamados para el combate de  
 la Pasión, sucedió que, estando sola en la casa Natalia, conjuraba a Cristo  
 con gemidos abundantes (68); y, he aquí que, de improviso, ve de pie junto  
 a ella (70), a una muchacha de extraordinaria belleza, animada por un en-  
 canto angelical y, según parecía, llevando en sí la flor de la primera juven-  
 tud. A la que, habiendo[le] preguntado:

62. Lit.: "durante las vigiliias nocturnas y oraciones".

63. Lit.: "fueron rociados con".

64. Lit.: "como si nada de brillo tuvieran en sí".

65. Lit.: "por la cual razón".

66. Lit.: "por el deseo y placer".

67. Lit.: "no después de muchos días antes de que".

68. Lit.: "con los gemidos que podía".

69. Así, en el original.

70. Lit.: "ve estar de pie junto a ella".

“Tu quis es, filia; et, si e vicino accedis, causas tui adventus  
7 edissere”;

protinus, expectabilis virgo:

9 “Suboles, inquit, sum amici tui Montesi, quam tu mundialibus  
aerumnis scis olim exemptam; quamque, eadem hora qua supremis vexa-  
11 bar angustiis, prius quam propius visitares, repperisti exanimem. Et cum  
te, saeculo degens, ego minime noverim, ipso tamen obitus mei mo-  
13 mento, quae esses, Domino revelante, agnovi. Et nunc, eo mittente  
praevia nuntiatrice palmarum tuarum, accessi. Instat namque iam vobis tem-  
15 pus exsequendae victoriae; assunt dies publice profitendi fidem catho-  
licam, hostemque expugnandi teterrimum, quo victo, caelorum vos  
17 aula coronandos assumet, perpetua deinceps pace potituros”.

1 32. - His itaque dictis, agnoscit ilico praemissam rem, olim a se gestam,

“¿Tú, quién eres, hija?; y, si llegas de la vecindad, explica con detalle los motivos de tu venida”,

sin detenerse, la sorprendente muchacha (71), respondió:

“Soy la hija de tu amigo Montes, a la que tú sabes liberada, desde hace mucho tiempo, de las miserias del mundo; y a la que, en la misma hora en que era sacudida por los últimos estertores, antes de examinar-[me] de cerca, [me] descubriste exánime. Y, aunque viviendo yo en el mundo, no te conocí; sin embargo, en el mismo instante de mi muerte, supe, por revelación de Dios, quién eras. Y ahora vine, enviada por El, [como] premonitora (72) de tu victoria. Porque está cerca ya para vosotros el momento de tratar de conseguir el triunfo; son inminentes los días de profesar públicamente la fe católica, y de vencer al repugnantísimo enemigo, que [una vez] vencido, la corte celestial os recibirá para ser coronados, para finalmente entrar en posesión de la paz eterna”.

32. — Dicho esto, pues, nota al punto que el antedicho acontecimien-

71. Lit.: “la muchacha, digna de curiosidad”.

72. Lit.: “[como] anunciadora previa”.

nom aliter contineri, quam ut illa fuera prosecuta. Unde, et de reliquis  
 3 dictis certior effecta, cum ei vallet grates, prout sibi dignum videbatur,  
 exsolvere, elabitur a conspectu ipsius illa virginalis species, aetheris  
 5 nuntia, et index venturi certaminis.

1 33. - Fit prorsus venerabilis mulier tali oraculo laeta. Et, tanto spe  
 firmiori ad proelium excitatur, quanto patratae actionis veritate, cer-  
 3 nitur informari.

1 34. - Verum, ut adtentius scopon destinationis suae intenderet uterque,  
 essentque non dubii de mercede reposita, iuxta sanctarum superius  
 3 memoratarum virginum edictum, octo diebus antequam comprehen-  
 derentur, promissus ille coenobita contuberniis eorum assciscitur (77);  
 5 et inconvulsibiliter illis quodammodo alligatur, ut, felici martyrio, sub

to, vivido en otro tiempo por ella, [lo] recordaba exactamente (73) como ella [lo] había descrito. Por consiguiente, quedó también convencida del resto de [su] predicción (74). Al querer darle las gracias, como le parecía justo, desaparece de su vista aquella virginal aparición, embajadora del Cielo y pregonera del combate venidero.

33. — Queda muy contenta la venerable mujer con semejante predicción; y tanto [más la] estimula a la lucha una más sólida esperanza, cuanto [mejor] comprende ser instruida por la realidad del acontecimiento (75).

34. — Pero, para que con más atención tendieran ambos hacia el blanco de su decidido propósito; y estuvieran seguros (76) de la recompensa, reservada de acuerdo con el anuncio de las santas vírgenes más arriba nombradas, ocho días antes de que fueran presos, se asocia a sus reuniones íntimas el prometido cenobita; y en cierto modo queda sujeto a ellos inmoviblemente, para ser igualmente coronados a una, con feliz mar-

73. Lit.: "no [lo] retenía en la memoria de manera distinta de".

74. Lit.: "de [sus] restantes predicciones".

75. Lit.: "del acontecimiento sucedido".

76. Lit.: "estuvieran no dudosos".

77. Así, en el original.

uno pariter coronarentur.

1 35. - Si quidem debet interseri eiusdem monachi ratio, et quia vehe-  
 3 menti admiratione aetatem nostram eius causa concussit; succiduis  
 5 quoque generationibus relegenda mandetur, ut in eo, catholicorum  
 7 religiositas incremento fidei augeatur, in quo sui Redemptoris oracu-  
 lum, speciali quodammodo veritate cernit esse impletum. Praedixerat  
 quippe Magister noster et Dominus, quod, multi ab Oriente et Occi-  
 dente venientes, recumberent cum Abraham, Isaac et Iacob in regno  
 caelorum (78).

1 36. - Quod testimonium, certis contuemur indiciis in ipso monacho  
 3 atque levita Georgio, omnino perfectum: Cui, tellus Bethleemítica  
 5 ortum, et incolatum peregrina Hispaniae rura, contulerunt. Hic, in-  
 7 quam, vir, ab adolescentia sua servitatem Dei amplectens, viginti et

tirio.

35. — Puesto que se debe intercalar la biografía del monje, y puesto que con su encausamiento conmovió a nuestro tiempo con apasionado estupor, sea confiada también a las generaciones subsiguientes para ser releída, a fin de que, con el crecimiento de la fe, se aumente la piedad de los cristianos, por él, en quien reconoce haberse cumplido el oráculo de su Redentor con un realismo en cierto modo particular. Había predicho ciertamente nuestro Maestro y Señor, que muchos, viniendo desde Oriente y Occidente, se sentarían a la mesa en el reino de los Cielos, en compañía de Abrahán, de Isaac y de Jacob (78).

36. — Testimonio que, por ciertos indicios, descubrimos perfecto en verdad, en el monje y clérigo Jorge; a quien proporcionó cuna la tierra de Belén; y tumba (79), el campo extraño de España. Este hombre, digo, abrazando el servicio de Dios desde su adolescencia, vivió 27 años bajo

78. Véase Mt. 8, 11.

79. Traduzco "tumba" y no "habitación", porque esto último no sería exacto; ya que su estancia en España, fue incidental —como se desprende del relato mismo— y poco duradera (Véase el número 42). Además, tumba es lo contrario a cuna: el nacimiento y la muerte del monje se contraponen.

- 5 septem annis apud monasterium sancti Sabae, quod ab Ierosolimis, in  
 7 partem australem, octo milibus disparatur, sub regulari magisterio  
 9 conversatus est. Qui, a venerabili David, abbate eiusdem coenobii, ob  
 11 stipendium monachorum Africam directus, nullo modo tot interia-  
 13 centia terrarum et marium distulit subire discrimina, quibus utique,  
 incunctanter se commodum summae virtutis, id est, oboedientiae no-  
 verat promereri. Sed, cum ibidem vapulare Dei ecclesiam incursatio-  
 ne tyrannorum repperisset; atque ibidem minime se, in his pro quibus  
 venerat fratrum necessitatibus, proficere cerneret, inde, cum consilio  
 et hortatione Kartaginensis episcopi, Hispaniam proficiscitur.
- 1 37. - Erat enim, ut de eo certissime cognovimus, summae humilitatis  
 magnaue abstinentiae vir. Apparebat, iocundus admodum et hilaris,

la dirección de la Regla, en el monasterio de San Sebas, distante (80) desde Jerusalén, ocho millas hacia el sur (81). Enviado a Africa por el venerable David, abad del monasterio, en busca de limosnas para los monjes (82), de ninguna manera aplazó el afrontar los tanto peligros concomitantes, de tierra y mar; [peligros], con los que sabía cierto que merecía rápidamente el premio de la más alta virtud, esto es de la obediencia. Pero, habiendo descubierto sobre el terreno que la Iglesia de Dios estaba arruinada [en Africa] por la rapacidad de los gobernantes (83); y, viendo que allí obtenía poquísimo resultado en orden a esto por lo que había venido: [el subvenir a] las necesidades de los monjes, por ello, con el consejo y estímulo del Obispo de Cartago, se marchó a (84) España.

37. — Como supimos de él sin ningún género de dudas, era en verdad un hombre de la más alta humildad y de gran templanza. Se mostraba muy encantador y jovial, [pero] con moderación. Sin embargo, en toda

80. Lit.: "que está distante".

81. Lit.: "hacia la parte sur".

82. Lit.: "en busca de la limosna de los monjes".

83. Lit.: "por las correrías de los gobernantes". Hemos preferido "rapacidad", porque en esas "correrías" va incluido este concepto de robo avaricioso a costa de los visitados, pues que por ellas quedaban arruinados.

84. Usa en este caso el verbo como transitivo, sin la preposición "ad" que debiera llevar, pues realmente es intransitivo.

3 cum modestia. In omni autem colloquio illius, timor Domini resonabat  
adeo, ut os eius semper de puro corde karitatem exauriens (86), favum  
5 dilectionis videretur promere, cum vitiis vero et concupiscentiis mor-  
tificare iuvabat membra; ut in adventu Domini, redivivo animatus  
7 vigore, gloriosior cum ipso appareret. Et haec, cum studiose videretur  
agere, nimium recusabat videri iustus vel dici.

1 38. - Revera, a die quo monasterium petiit, usque ad finem vitae suae,  
ut ipse quibusdam secretius retulit, nec est usus balneis, sed neque  
3 aqua perfusus. Vestes autem quibus utebatur, valde erant vilissimae,  
ut vix duplici possent nummi aestimatione compensari. Epulabatur  
5 sane ita parce, ut magis abstinentem iudicares, quam edentem. Nec  
pulum ullatenus vini calicem, sed infusam mero aquam, consue-

conversación suya, se percibía hasta tal punto el temor de Dios, que, al salir siempre de su boca la ternura de su limpio corazón (85), parecía sacar el panal de miel de su amor. [Le] ayudaba, en verdad, el mortificar el cuerpo, con [sus] vicios y concupiscencias; para que, al advenimiento del Señor, animado [éste] (87) de renovada energía, apareciera él (88) más glorioso en compañía de Cristo. Y, aunque se veía que lo intentaba con ardor, se negaba en absoluto a ser juzgado o llamado santo.

38. — En efecto. Desde el día en que llegó al monasterio hasta el fin de su vida —según él mismo refirió a algunas [personas] con especial secreto—, ni usó de los baños, y ni aún siquiera se duchó (89). En cuanto a las ropas que usaba, era extremadamente baratísimas; de tal modo, que podrían ser compradas por el precio de apenas un doble ochavo. Comía tan sobriamente, en verdad, que más bien [lo] calificarías de abstigente que de comedor. Ni tenía por costumbre beber una copa de vino completamente puro (90), sino únicamente mezclado con agua (91). Porque,

85. Lit.: "sacando siempre su boca la ternura de su limpio corazón".

86. Así, en el original.

87. Es decir, el cuerpo.

88. Es decir, Jorge.

89. Lit.: "pero, y ni se mojó con agua".

90. Lit.: "una copa pura de vino".

91. Lit.: "mezclada agua".

7 **habebat bibere. Insiptidus namque gustus, nec bibere nimium, nec**  
 9 **inebriare convivam, sinebat. Festinabat sedule divinam exorare cle-**  
 11 **mentiam, et vigilabat adtentius; habebatque illum psalmografi versicu-**  
 13 **lum in usu decantare, si vel ad modicum daretur ei quies: 'Benedicam**

1 **39. - Sed, quid opus est, ista in longum prosequi, et quasi quiddam vir-**  
 3 **tutis homini Dei, inculto sermone adhiberi, praesertim cum, quantus et**  
 5 **qualis extiterit ipse, effusus propter iustitiam eius cruor, insinuet? Et,**  
 7 **quae potius laus militem Dei valet extollere, quam ut pro Christo non**  
 9 **timeat mori, sicut ipse non est dedignatus ferre mortem pro illo?,**

[su] sabor insípido, ni permitía beber excesivamente al comensal, ni emborracharse. Se apresuraba diligentemente a hacerse propicia con súplicas a la divina Clemencia; y vigilaba más atentamente. Tenía asimismo por costumbre, repetir hasta la saciedad, si se le concedía un momento de tranquilidad, al menos (92), aquel versículo del salmógrafo: 'Bendeciré al Señor en todo momento; siempre [estará] su alabanza en mi boca' (93). Pensaba, por cierto, que había de buscarse, sobre todo, el dolor de corazón por los pecados; por el deseo ansioso del Cielo (94).

39. — Pero, ¿qué necesidad hay de narrar estas cosas por extenso, y como si con toscas palabras [pudiera] añadirse algo de virtud al hombre de Dios, sobre todo, cuando su sangre derramada en aras de la santidad, pone de manifiesto cuán grande y qué clase de [hombre] había sido! (95). Y, además, ¿qué alabanza puede enaltecer más dignamente al soldado de Dios, que el no temer morir por Cristo (96), como él mismo no rehusó sufrir la muerte por El? Por lo cual, también el salmista, al cantar: '¿Qué

92. Lit.: "Si se le concediera tranquilidad durante un poco de [tiempo], al menos".

93. Salmo 33, 2.

94. Lit.: "por el deseo de ansia del Cielo".

95. En el código, se cierra este párrafo con una interrogación, que no parece ser original. Su sentido pide, más bien, una admiración.

96. Lit.: "que no tema morir por Cristo" ("quam ut...").

unde, et psalmista, cum dixisset: 'Quid retribuam Domino pro omnibus quae retribuit mihi?', protinus subiunxit: 'Calicem, inquit, salutaris accipiam, et nomen Domini invocabo' (97).

1 40. - Ergo, beatus vir quo modo ad celsitudinem huius calicis propinquaverit, melius ipsius quam nostro credimus eloquio innotescendum.  
 3 Sed aestimo, primum breviter inferendum, quod tacite in suis dictis praeterisse videtur. Nam, ante unius septimanae evolutionem, non  
 5 solum adesse sibi mortem pro Christo, verum etiam et quibus esset in eadem consotiandus, praedixit. Sed, et quandiu nobiscum conversatus est nulli omnino sui ordinis dignitatem revelavit, nisi cum iam  
 7 detineretur carceri. Tunc etenim professus est, se diaconem esse. Ibi  
 9 etiam, sui itineris prolixitatem, necnon et martyrii ostensionem sibi revelatam, prout potuit, scribere curavit; ac fratribus suis cognoscen-

daré al Señor a cambio de todo lo que El me dio?' sin interrupción añadió: 'Tomaré, dice, la copa de la salvación, e invocaré el nombre del Señor' (97).

40. — Por consiguiente, creemos que se pondrá en claro, mejor con sus palabras que con las nuestras, cómo el bienaventurado varón haya llegado hasta la consumisión de este cáliz. Pero juzgo, que en primer lugar [se ha de] exponer brevemente lo que se ve que ha pasado por alto, sin decir palabra, en sus manifestaciones. Porque predijo con una semana de antelación (98) no sólo ser inminente su muerte por Cristo, sino también con quiénes habría de ser asociado en la misma. Pese a todo el tiempo que convivió con nosotros, así mismo a nadie absolutamente descubrió la dignidad de su orden sagrado, a no ser estando ya preso en la cárcel. Porque, en efecto, entonces reconoció que era diácono.

Incluso se cuidó entonces de poner por escrito, según sus posibilidades (99), el desarrollo de su viaje; así como también la manifestación prodigiosa que se le hizo (100), del martirio; [escrito que] destinó a sus her-

97. Salmo 115, 12-13.

98. Lit.: "antes del transcurso de una semana".

99. Lit.: "como pudo".

100. Lit.: "hecha a él".

11 dum direxit. Erat autem peritus greca (102) lingua et arabica, quae  
ismahelitae utuntur; latinam vero, non satis valebat exprimere. Maluit  
13 tamen ea ipsa, iuxta hunc modum, in subiecto uti sermone:

1 41. - "In nomine Patris, et Filii, et Spiritus Sancti. Gloriosis patribus  
ac fratribus congregationis sancti Sabae, quingentorum numero viro-  
3 rum, Georgius peccator necnon nonachus et diaconus, perpetuam in  
Domino Ihesu Christo salutem".

1 42. - "Cognoscite, o venerabiles, introitum meum in Hispaniam, non  
fuisse alium nisi gratia stipendii vestri, qui sub artissima regula et re-  
3 gimine sancti patris nostri David Ierosolima degitis. A quo, Africam  
missus, deinceps ad Hispaniam commigravi. Sed hanc ipsam regionem  
5 nimis afflictam repperiens, coepi cogitationibus variis aestuari, si, aut

manos (101). Era versado en la lengua griega y en la árabe que usan los ismaelitas. Por el contrario, no era capaz de hablar la latina correctamente (103). Prefirió, sin embargo, emplearla (104) en el escrito subsiguiente de esta guisa:

41. — "En el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo. A los ilustres Padres y Hermanos de la Congregación de San Sebas, en número de quinientos hombres, Jorge, pecador, y también monje y diácono, salud perpetua en el Señor Jesucristo".

42. — "Sabed oh venerables, que mi entrada en España fue solamente (105) por causa de vuestras limosnas; [de vosotros] que vivís en Jerusalén bajo la estrechísima regla y gobierno de nuestro venerable padre David. Por quien, enviado a Africa, sucesivamente pasé a España. Pero encontrando también esta región (106) demasiado esquilmada, comencé a ser

101. Lit.: "y [que] destinó al conocimiento de sus hermanos".

102. Así, en el original.

103. Lit.: "no era capaz de expresar la latina correctamente".

104. "Ea ipsa" está en ablativo. El verbo "uti" —"emplear"—, rige ablativo. "Ipsa" no hemos creído necesario traducirlo.

105. Lit.: "fue no otra cosa sino".

106. Lit.: "a esta misma región".

proprium solum reviserem, aut regnum Christianorum, id est, Fran-  
 7 ciam, appeterem. Et cum karissimos quosdam amicos super hac re  
 consulerem, nonnulli, me peragraré eam iubebant; plerique, ad coeno-  
 9 bium reverti invitabant. Hiac, velut ebrius, diverso praepeditus tracta-  
 tu, cui me primum cogitationi submitterem, nescienbam. Sed tandem,  
 11 deliberans quo ad patriam potius redire deberem, perrexi de Corduba  
 ad Tabanense coenobium, quatinus fratrum et sanctarum sororum  
 13 ibidem degentium benedictio, iter meum potuisset comitari. Ubi abbas  
 loci illius, vocabulo Martinus, eiusque soror Deo dicata Helisabet,  
 15 dixerunt mihi:

“Veni, frater, et accipe etiam benedictionem itineris ancillae Dei  
 17 Nathaliae”.

Quae, mox ut me intuita est:

inquietado por diversos proyectos [a saber]: si, o bien volvería a mi tierra, o [si] intentaría llegar al Reino de los Cristianos, es decir, a Francia. Y consultando acerca de esto a ciertos carísimos amigos, algunos me proponían recorrerla; los más, [me] animaban a volver al cenobio. Por esta razón como borracho, embarazado por la doble posibilidad, no sabía a qué plan me sometería primeramente. Pero, por fin, reflexionando profundamente hasta qué punto debería volver más bien a la patria, fuí desde Córdoba hasta el cenobio de Tábanos, para que la bendición de los hermanos y venerables hermanas que allí viven, pudiese acompañar mi camino (107). En donde, el abad de aquel lugar, Martín de nombre, y su hermana, la religiosa Isabel (108), me dijeron:

“Ven, hermano, y recibe también la bendición para el camino (109) de la sierva de Dios Natalia”.

La cual, enseguida que se fijó en mí, dice:

107. En la Liturgia hispánica existía una bendición especial para los viandantes. Puede verse en M. Férotin (*La Liber Ordinum*, París, 1904, cols. 93-94).
108. Lit.: “la cansagrada a Dios Isabel”.
109. Lit.: “la del camino”. Véase la nota número 107.

19 **Promissus, inquit, nostri certaminis comes et collega, hic monachus est".**

1 **43. - "Ego vero, agnita eius causa, et ratione paenitus comperta, ilico**  
 3 **pedibus eius advolutus, pro me Dominum eam orare rogavi, si forte**  
 3 **Spiritus Sancti respectu illustratus, ad ea quae pollicebatur, pervenire**  
 meruissem. Et illa:

5 **"Unde hoc nobis, pater, ut tu cum peccatoribus pergas?".**

Cumque eadem nocte ibidem mansissem, apparuit michi in visione  
 7 **noctis ipsa venerabilis mulier, nescio quod genus odoramenti prae-**  
 ciosissimi ligni accommodans, referebatque:

9 **"Ditior ab hoc mihi thesaurus est".**

1 **44. - "Mane autem facto, descendimus ambo in civitatem, ad virum**

"Este monje es, el prometido socio y compañero de nuestro combate".

43. — "Yo, a mi vez, conocido el motivo y descubierta totalmente la razón de ello, allí mismo, postrado a sus pies, la invité a que rogara por mí al Señor [que] —¡ojalá!—, tal vez, iluminado con la asistencia del Espíritu Santo, hubiese merecido llegar hasta lo que [me] prometía. Y ella: "¿De dónde nos [viene] esto, padre, que tú andes en compañía de pecadores?".

Y habiéndome quedado allí aquella noche, se me apareció en visión nocturna la venerable mujer —usando no se qué clase de perfume de una costosísima madera—, y decía:

"Un tesoro más opulento que éste, está a mi disposición" (110).

44. — "Y amanecido, bajamos los dos juntos a la Ciudad, a su marido Aurelio, a cuyos pies, al verlo, me eché por tierra así mismo, pidiéndole

110. Lit.: "Está a disposición para mí". En dativo: "**mihi**".

suum Aurelium; quem, cum vidissem, prostravi me nihilominus pedi-  
 3 bus eius, petens ab eo ut oraret et ipse pro me, quatinus ad promi-  
 sum Dei donum, una cum ipsis, dignus accedere possem. Qui, ut ro-  
 5 gandi votum suscepit, exarsit in me, fateor, vastius ignis caelestis amo-  
 ris; ita, ut iam deliberatum revertendi iter, obliviscerer. Atque ex tunc,  
 7 omnes pariter in domo sancti Aurelii congregati, reddebamus Domino  
 cum iocunditate vota laudationis”.

1 45. - “Repperi etiam apud illos beatum Felicem, cum sua coniuge,  
 nomine Lilliosa; qui et ipsi, iam omnia sua vendiderant, et per loca  
 3 sancta seu pauperibus, erogaverant, parati omne genus tormentorum,  
 propter Filium Dei et dilectionem eius, suscipere”.

1 46. - “Postea exivi ab eis, et causas quibus praepediebar, cum omni

(111) que también rogara él por mí, para que, merecedor, pudiera llegar junto con ellos mismos, hasta el prometido don de Dios. Quien, en cuanto aceptó mi deseo de oraciones (112), encendió dentro de mí —[lo] reconozco— más intensamente el fuego del deseo del Cielo; de tal manera, que me olvidase del ya decidido viaje de regreso (113). Y, desde entonces, reunidos a una (114) en casa del venerable Aurelio, ofrecíamos al Señor con alegría [nuestros] votos de alabanza”.

45. — “Encontré además en su casa al bienaventurado Félix, en compañía de su mujer, llamada Lilliosa, preparados para soportar todo género de tormentos por amor del Hijo de Dios (115); que también habían vendido ya todos sus bienes, y [los] habían repartido entre las iglesias (116) y los pobres”.

46. — Enseguida salí de su casa y, rápidamente (117), arreglé los asun-

111. Lit.: “pidiendo de él”. Es decir, “recabando de él”.

112. Lit.: “de rogar”.

113. Lit.: “de regresar”.

114. Lit.: “al mismo tiempo”.

115. Lit.: “por causa del Hijo de Dios y por su amor”.

116. Lit.: “por los lugares sagrados”.

117. Lit.: “con toda prisa”.

festinatione disposui; et sic, securior, ad eos reversus sum. Qui, laeti

3 et exultantes de reditu meo, gratias Deo retulerunt, dicentes:

“Scimus, frater flarissime, quia Dominus misit te ad nos, ut palman  
5 nobiscum martyrii dignus exciperes”.

1 47. - “Praeterea, omnes in communi dehinc cogitare coeperunt quomo-  
do ad desideratam pervenirent coronam. Unde, Domino dispensante,  
3 visum est illis, ut pergerent uxores beatorum Aurelii atque Felicis  
revelatis vultibus ad ecclesiam, si forte eos alligandi daretur occasio.  
5 Et hoc, non quasi immemores praecepti dominici, quo ait: ‘Si vos  
persecuti fuerint in una civitate, fugite in aliam’ (119); sed, ut exem-  
7 plum fierent illis qui, pro fide Christi, diversis erant vinculis manci-  
pati: ne quando, ad martyrii palman properare timerent. Nam, rever-  
9 tentibus de ecclesia mulieribus, accidit, ut quidam exactor malignus,

tos pendientes (118); y así, más tranquilo, regresé junto a ellos, que, alegres y jubilosos por mi retorno, dieron gracias a Dios, diciendo:

“Sabemos, hermano carísimo, que el Señor te envió a nosotros para que, lleno de méritos, recogieras con nosotros la palma del martirio”.

47. — Después, todos juntos comenzaron luego a pensar de qué manera llegarían hasta la anhelada corona. En consecuencia, por disposición del Señor, les pareció oportuno que fueran a la iglesia las mujeres de los bienaventurados Aurelio y Félix con las caras descubiertas; por si, acaso se les ofreciere la ocasión de ser apresados. Y esto, no, por así decirlo, olvidados de la norma del Señor, donde dice: ‘Si os hubieren perseguido en una ciudad, huid a otra’ (119); sino para servir de ejemplo a los que, por causa de la fe cristiana, se hallaban aherrojados en distintas cárceles, que nunca tuvieran miedo a apresurarse ante la palma del martirio.

En efecto, al volver de la iglesia las mujeres, sucedió que cierto pérfido recaudador de tributos las encontrara en el camino (120); y, habién-

118. Lit.: “Los asuntos con los que era estorbado”.

119. Mt. 10, 23.

120. Lit.: “cierto pérfido recaudador de tributos fuera para ellas el que se encuentra en el camino”.

11 **obvius eis esset; cumque causam cultus agnosceret, ilico, sumpta oc-  
casione, viros earum quasi nescius interrogat, quid sibi vellet talis  
feminarum progressus. Qui responderunt:**

13 **“Fidelium, ut scitur, mos est ecclesias visitare; et atria venerabi-  
lium martyrum, piae devotionis humilitate, requirere. Ergo et nos, quia  
15 eiusdem religionis sumus, profitemur, nos ac mulieres nostras, eodem  
accensi zelo, ipsius fidei sanctae gestare vexillum”.**

17 **Statimque delator iudicem aggrediens, ei omnem eorum rationem  
exposuit”.**

1 48. - **“Interea vadit domnus Aurelius ad iam dictum monasterium,**

dose dado cuenta del motivo religioso (121), enseguida, hallada una oca-  
sión, haciéndose el ignorante, pregunta a sus maridos por el significado  
de (122) semejante salida de las mujeres (123). Los cuales respondieron:

**“Es costumbre de los fieles cristianos, como todo el mundo sabe (124),  
frecuentar las iglesias y peregrinar con la humildad de un santo voto  
a los sepulcros de los venerables mártires. Por consiguiente, también  
nosotros, puesto que somos de la misma religión, atizados por la misma  
emulación, confesamos que nuestras mujeres y nosotros, conllevamos (125)  
la santa bandera de la fe”.**

Y al punto, dirigiéndose al juez el delator, le dio cuenta de todo el  
asunto (126”).

48. — **“Mientras, don Aurelio va a visitar a [sus] hijas al ya nom-  
brado monasterio; y a encomendarse a las oraciones de los religiosos que**

121. Lit.: “del motivo de práctica religiosa”.

122. Lit.: “qué significase”.

123. En el lugar paralelo (núm. 27), añade: **“ad sanctuaria christianorum”**: “a las  
iglesias cristianas”.

124. Lit.: “como se sabe”.

125. Lit.: “llevamos con nosotros”.

126. Lit.: “todo el asunto de ellos”, todo su asunto.

filias visitare; ac sanctorum ibi Deo servientium, se orationibus commendare. Quibus pacis osculo valedicens, caelesti virtute armatus, ad martyrii proelium cum sociis, revertitur" (127).

1 49. - Igitur, cum prolatam adversus Dei sanctos iudex questionem intenderet; sciretque auctorem huius rei esse Aurelium; gravius ex hoc interius vulneratus, praecepit, eos quamproptere suis conspectibus praesentari.

1 50. - Tunc milites rapido cursu domum sancti Aurelii occupantes, qua omnes sancti collecti manebant in foribus adhuc clamare coeperunt:

allí sirven a Dios. Diciéndoles adiós con el beso de la paz, regresa al combate del martirio con los compañeros, armado de celestial fortaleza". (127).

49. — Así pues, cuando el juez escuchó la acusación presentada contra los siervos de Dios; y supo que su promotor era Aurelio, herido por esto más violentamente en su interior, ordenó que fueran traídos los más de prisa posible ante sus ojos (128).

50. — Entonces los guardias (129), ocupando rápidamente (130) la casa del venerable Aurelio, en la que permanecían reunidos todos los sier-

127. Aquí termina la carta de Jorge, como dice expresamente Eulogio al final del número 27 del correspondiente capítulo del **Memorialis**.

128. Hemos dado esta lectura, por el plural que usa: "**conspectibus**". En efecto, se ve que el significado de esta palabra: "vista", "mirada", lo aplica aquí a los órganos con los que se ejerce: los ojos; y por ello la usa en plural. Si hubiera pensado, al escribirla, en la vista, la mirada, en concreto, la hubiera usado sin duda en singular.

129. Uso esta traducción, en vez de soldados, por creerla más de acuerdo con la realidad. El juez ordinario tiene a su disposición a guardias, policías; y no soldados. Más adelante llamará a estos mismos que van a prenderlos "**lictores**" (número 51) y "**santellitum**" (núm. 52). De estas tres palabras su traducción común es "**guardias**".

130. Lit.: "con rápida carrera".

3 “Exite, miseri!; exite, comminus morituri!; quibus est vita tedium,  
 et mors pro gloria computatur. En iudex praesto est!; paratus iam  
 5 decretum ultionis in vos effundere! Pergite nunc debitum mortis, male  
 exsolvere, et pendentem commissae praevaricationis sustinere senten-  
 7 tiam”.

1 51. - Exin, viri cum mulieribus suis, quasi ad epulas, laeti prosiliunt;  
 ut putares, eos credere, iam apud iudicem sua invenire donaria; qui nil  
 3 aliud pene poterat habere quam tormenta! At sanctus Georgius, cum  
 minime cernerat a lictoribus se teneri, ilico, superna fretus audacia,  
 5 in exprobrationem eorum conversus, proclamat:

“Quare, inquit, privilegium hoc nequam fidelibus irrogatis, et vanam  
 7 sequi violenter cogitis sectam, quos sibi sancta fides proprios vindica-

vos de Dios, comenzaron a gritar [estando] aún fuera (131):

“Salid, desgraciados; los que moriréis enseguida, salid; para los que la vida es un asco, y la muerte se antepone a la gloria (132). ¡Vamos! El juez está pronto; preparado ya a dejar caer sobre vosotros la sentencia vengadora (133). Apresuraos ya a cancelar violentamente la deuda de muerte; y de la prevaricación cometida; a pechar con el fallo pendiente”.

51. — Después de esto, salen rápidamente los hombres con sus mujeres, contentos, como para un banquete; de tal modo, que pensarías que confiaban encontrar inmediatamente unos premios ante el juez, ¡que casi no podía poner a su disposición otra cosa que tormentos!

Pero el bienaventurado Jorge, viendo que los guardias no lo detenían, al punto, confiado en la osadía [infundida] de lo alto, vuelto a ellos, en [son de] reproche reclama en voz alta; dice:

“¿Por qué imponeis a los fieles [cristianos] este privilegio maligno, y violentamente obligáis a abrazar una secta falsa a los que la santa fe [cristiana] reclamó en exclusiva para sí? ¿Cómo, separados del Dios ver-

131. Lit.: “aún a las puertas”.

132. Lit.: “y la muerte se pone delante de la gloria”.

133. Lit.: “la sentencia de venganza”.

vit? Ut quid, alieni a Deo, vero perditioni vestrae agglomerare nitimini  
 9 praedestinos ad vitam? An non poteritis vos infernalía claustra  
 adire, nisi nos, comites habeatis? Numquid, non sine nobis aeterna  
 11 vos cruciamenta adurent? Vos abite! Vos illic pergite, quo, simul cum  
 duce vestro, inferorum deliciis perfruamini! Quid ergo nobis et tartaro,  
 13 quem Christus Deus noster, illesus (134) penetravit, expoliavit et  
 vicit?"

1 52 - Vix hunc sermonem compleverat, et iam furens dextra satellitum  
 in iniuriam monachi laborabat. Quem, diversis laceratum stimulis,  
 3 allidentes calcibus etiam pugnisque, acerrime tutuderunt. Cui, cum  
 sancta Nathalia, fervore animi quo semper ardebat.

5 "surge, pater, eamus",

clamaret; ille, quasi nil mali esset perpessus, respondit:

dadero, os empeñais en unir a vuestra ruina a los predestinados a la vida?  
 ¿O no podréis ir vosotros a la cárcel infernal, a no ser que nos tengáis  
 como compañeros de viaje? ¿Por ventura no os quemarán sin nosotros  
 los fuegos eternos? Marchad; id vosotros allá, para que, juntamente con  
 vuestro guía, gocéis sin interrupción de las delicias de los infiernos. ¿Qué,  
 pues, [hay de común] entre nosotros y el infierno, que Cristo Dios nues-  
 tro, incólume asaltó, saqueó y venció?"

52. — Apenas había completado esta perorata, y ya la furiosa mano  
 derecha de los guardias (135) se afanaba para daño del monje. Desgarra-  
 do por diversos agujijones, lo machacaron cruelísimamente, tirando[lo por  
 tierra] (136) a patadas, y también a puñetazos. A quien, diciendo[le] en  
 voz alta la venerable Natalia, con el ardor animoso en que siempre se  
 abrasaba:

"¡Levántate, padre, vayamos!"

134. Así, en el original.

135. Véase la nota 129.

136. Lit.: "tirando [lo]. En el lugar paralelo (núm. 31) añade "solo": "a tierra"

7 "Haec omnia, soror, meritorum commodis prosunt; augentque, amplius quam minuunt, coronam a Domino nobis reservatam".

9 Et ita, eum semi necem a terra levantes, una cum aliis iudici astare (139) fecerunt.

1 53. - Quibus oblatis cum primo ab eis blando affatu requireret, cuius rei intuitu a suorum institutis recederent; ac niterentur perdere temporale commodum multiplici deliciarum flore vernans, quos, utique etiam in futuro, non solum muliebris oblectatio admirabilis, verum etiam dignitatum et ferculorum copia demulcendos, expectaret. Profertur, quasi ex uno ore, respondent:

El, como si no hubiera sufrido malos tratos (137), respondió:

"Todas estas cosas, hermana, aprovechan a [la hora de] la retribución de los méritos; y acrecientan, más que disminuyen, la corona que nos tiene reservada el Señor" (138).

Y así, levantándolo del suelo medio muerto, a una con los otros, lo presentaron al juez (140).

53. — Una vez en su presencia (141), como les preguntara en primer lugar, con insinuantes palabras, por qué (142) se apartaban de sus instituciones, y se esforzaban por perder los bienes de acá abajo, verdegueantes por la flor variada de los placeres; a ellos que, ciertamente [les] esperaba asimismo en el futuro, no sólo el goce maravilloso de la mujer, sino también el ser halagados con las posibilidades de honores y [la abundancia] de alimentos; sin detenerse, unánimemente (143), responden:

137. Lit.: "como si ningunos malos tratos hubiera sufrido".

138. Lit.: "reservada por el Señor para nosotros".

139. Así, en el original.

140. Lit.: "[lo] hicieron estar presente ante el juez".

141. Lit.: "presentados".

142. Lit.: "con mira de qué cosa".

143. Lit.: "como por una única boca".

7 "Nulla, inquit, o arbiter, temporalis affluentia, lucris comparatur  
 8 aeternis, quorum gratia, hanc vitam despicientes per fidem Iesu  
 9 Christi, qua omnis operator bonus iustificatur, eadem quae in futuro  
 10 sanctis promissa est, requiem nos adepturos confidimus, quae nec  
 11 oculo contemplatur, nec aure captatur, nec unquam corde perpenditur  
 12 (144). Omnem vero cultum, qui a Christi pietate dissentit; nec profi-  
 13 tetur sanctae Trinitatis essentiam; ac unum Deum, unam fidem,  
 unumque baptismum (145), omnino reprobum, iudicamus".

1 54. - Haec et multa alia diffuso ore, sanctis ante iudicem aserentibus,  
 2 sectamque suam fortiter expugnantibus, in furorem maximum conci-  
 3 tatus iudex, rápido cursu eos carceri applicandos insinuat, ac impor-  
 tabili vinculorum onere aggravari decernit.

"Ninguna abundancia [de bienes] de acá abajo, dicen, se puede equi-  
 parar, oh juez, a las riquezas eternas; por cuyo amor, menospreciando esta  
 vida en la fe de Jesucristo, en la que todo buen operario es justificado  
 —la misma que, en la otra vida, se asegura a los bienaventurados— nos-  
 otros confiamos que hemos de conseguir un descanso que ni el ojo con-  
 templa, ni el oído capta, ni jamás [lo] aprecia la inteligencia (144). Por  
 otra parte, tenemos por enteramente falsa, toda creencia que está en con-  
 tradicción con el sentimiento de aceptación y cumplimiento de los deberes  
 para con Cristo; y no reconoce la naturaleza de la Santa Trinidad, ni un  
 solo Dios, una sola fe y un solo bautismo (145)".

54. — Proclamando los bienaventurados estas y muchas otras cosas  
 por extenso, delante del juez; y atacando reciamente a su religión, infla-  
 mado el juez en un grandísimo furor, rápidamente (146) ordena que sean  
 metidos en la cárcel; y decide que [la] hagan más dura con el peso insu-  
 frible de las cadenas.

144. Cita libre de 1 Cor. 2, 9.

145. *Idem*, de Ef. 4, 5.

146. Lit.: "con rápida duración",

1 55. - Illi autem, ut adierunt ergastulum carceris, coeperunt orationi  
gaudenter insistere; laudes hymnosque, virtute qua poterant,, Deo  
3 exsolvere. Quo favente, credebant se maiora insecutionis superare  
argumenta. Hinc, de palma securi manentes; et Christum, cui fideliter  
5 servierant, cernere ocius anhelantes; dilatam usque in quintum diem  
mortem, seram putabant. Unde, ne viderentur spe sua frustrari, osten-  
7 sum est uni eorum, quam haberent sortem in caelis repositam.

1 56. - Visa est namque mirae magnitudinis scala, cuius altitudo vide-  
batur caelum attingere; dictumque est obstupenti ad illam, quia ipsa  
3 esset via, per quam iure haberent hi omnes, simul subire ad Christum.

1 57. - Revelata sunt etiam eorum nonnullis, ut erant in carcere positi,

55. — En cuanto a ellos, desde que llegaron al calabozo (147), comenzaron a darse a la oración, profundamente alegres. Y, con la energía que podían, a elevar alabanzas e himnos a Dios, con cuya protección (148), confiaban superar las más grandes pruebas de la persecución. De aquí [que], permaneciendo seguros de la victoria, y anhelando ver más rápidamente a Cristo, a quien habían servido fielmente, aplazada la muerte por cinco días, [la] considerasen demasiado tardía (149). Por lo cual, para que no parecieran ser burlados en su esperanza, se manifestó a uno de ellos, qué destino [les] tenían reservado en el Cielo.

56. — Se vio, en efecto, una escalera de sorprendentes proporciones, cuya parte superior parecía llegar a tocar el Cielo; y se aseguró a [el vidente], que se quedaba pasmado ante aquélla, que sería el camino por donde (150) todos éstos, con justo título, habían de subir al mismo tiempo, hasta Cristo.

57. — Así mismo, cuando estaban encerrados en la cárcel, se revelaron a algunos de ellos, otras maravillas aún, que yo, por abreviar, decidí

147. Lit.: "al calabozo de la cárcel".

148. Lit.: "que protegiendo el cual".

149. Lit.: "a la muerte, aplazada hasta el quinto día, [la] consideraban demasiado tardía".

150. Lit.: "por medio de la cual".

et alia mira; quae, ego, propter compendium, melius censui non  
3 scribenda.

1 58. - Itaque, cum debuissent produci die adveniente ut foro proster-  
nerentur, coepit Nathalia, solito beatum Aurelium sanctis armare  
3 alloquiis. Sicut enim quondam, illa beati Adriani, ita et ista, merito et  
nomine non dissimilis, suum non cessabat virum, virtute qua poterat,  
5 instruere ac confortare (152).

1 59. - Post haec, iussum est ex praecepto iudicis, duci eos in palatium,  
atque sisti in conspectu consulum; qui coeperunt eis, primo minas  
3 et terrores incutere; deinde, opes atque fascas dignitatum exhibere;  
quibus, si eorum caederent consiliis, uterentur. His vero, inconcusse

que era mejor no escribir[las] (151).

58. — Y así, debiendo ser llevados al día siguiente para ser muertos en la plaza, comenzó Natalia, como siempre, a animar al bienaventurado Aurelio con piadosas exhortaciones. Tal como, por ejemplo, en otro tiempo aquella Natalia, [mujer] de San Adriano; así también ésta —no diferente [de aquella] en sus merecimientos y nombre—, no dejaba de preparar e infundir ánimos a su marido, con todas sus fuerzas (153).

59. — Después de esto, se mandó, por orden del juez, que fueran llevados al palacio [del Gobierno] y que comparecieran ante los ministros (154); quienes comenzaron, en primer lugar, a amenazarlos y atemorizarlos (155); luego, a presentar[les] riquezas y honores (156), de que gozarían si se doblegaban a sus consejos. Pero perseverando firmemente en su profe-

151. Lit.: "decidí mejor que no han de ser escritas".

152. Véase la versión hispánica de esta Pasión. "Adriani atque Nataliae et comitum", editada por Angel Fábrega Grau (*Pasionario hispánico*, II. Madrid-Barcelona, 1955, pp. 266-279). En concreto, véanse los números 20-28. (pp. 273-276).

153. Lit.: "con la fuerza que podía".

154. Lit.: "ante la presencia de los ministros".

155. Lit.: "a proferir amenazas e infundirles terrores".

156. Lit.: "las insignias de los honores".

5 **durantibus in sua professione, lictoribus eos instituunt perimendos.**  
 Sanctum vero Georgium decernunt solummodo abire, pro eo quod,  
 7 **ipsi optimates et priores palatii, nil convitiorum audissent eum profe-**  
 rentem contra vatem suum. Ipsos enim solum vident saraceni interi-  
 9 **mendos, qui, relicta eorum secta, vertunt se ad Christianam fidem;**  
 vel qui blasphemias garriunt adversus legislatorem suum.

1 60. - Sed ille egregius testis, protinus ut se comperit derelinqui, nec  
 sub uno cum sociis ictu mucronis perimendum institui:

3 **“Num, ait, o principes, de professione mea quam coram vobis non-**  
 dum protuli, dubitatis? Aut putatis, me de magistro vestro discipu-  
 5 **loque Satanae, quicquam boni cogitare? Ego enim, ut verius agnosca-**

sión de fe, disponen hacerlos morir por mano de los verdugos (157). Sólo en cuanto al venerable Jorge, deciden dejarlo libre, porque ni los consejeros ni los ministros (158) de Palacio, en persona, lo habían escuchado profiriendo injurias contra su Profeta. Pues los sarracenos, solamente juzgan

60. — Pero el egregio mártir, tan pronto como estuvo seguro de que lo dejaban [libre], y que no disponían hacer[lo] morir juntamente con que hay que matar, a los que (159), abandonada su religión, se convierten los compañeros bajo un golpe de espada, dice:

“¿Acaso, oh príncipe, dudáis de mi profesión [de fe], que aún no hice en vuestra presencia? ¿O bien suponéis que pienso algo bueno de a la fe cristiana; o que profieren blasfemias contra su legislador.

vuestro maestro y discípulo de Satanás? Porque yo, para que [lo] sepáis con mayor certeza, creo que fue un demonio aquél que se apareció a vues-

157. Lit.: “morir por los verdugos”.

158. Estas dos palabras: “**optimates**” y “**priores**”, no aparecen en ningún otro lugar. Las hemos traducido así, porque, a nuestro entender, “**optimates**” tiene un matiz de aristocracia, como “consejeros”; mientras que “**priores**” lo entendemos, más bien, por los que inmediatamente gobiernan y son los “principales”, los “primeros”, es decir, los “ministros”, de los que ya venía hablando desde el comienzo de este número.

159. Lit.: “a éstos que”.

7 **tis, illum qui, eidem praeceptori vestro, transfigurando se in angelum**  
 8 **lucis, apparuit, daemonem fuisse credo; et hunc perfidum cunctis**  
 9 **abiectionem hominibus diiudico, utpote diabolo credulum et anticristi**  
 10 **(161) ministrum, ac vitiorum omnium laberintum; qui, nom solum**  
 11 **se in voraginem baratri mersit, verum etiam et vos, pedissequos suos,**  
 12 **per inania instituta aeternis dedicavit incendiis”.**

1 **61. - Tunc, in saniam proceres concitati, pari cum simul cum ceteris**  
 2 **setentia, enecari praecipunt.**

1 **62. - Cum autem ducerentur, rursus bellatrix Dei Nathalia, coepit vi-**  
 2 **rum suum monere atque alloqui his verbis:**

3 **“Aequo esto animo, domine meus, et sustine paululum, sciens te**  
 4 **mox palma martyrii potiturum, ac coronam incorruptibilis vitae adept-**  
 5 **urum. Non enim timendum est mori pro Christo. Ipse suis revera**

tro maestro (160), transformándose en ángel de luz; y juzgo a este traidor, el más vil de todos los hombres, a fuer de entregado al diablo, siervo del anticristo, y encrucijada de todos los vicios; que, no sólo se precipitó él, dentro del abismo del infierno, sino que también, así mismo a vosotros sus lacayos, [os] consagró a las llamas eternas por medio de sus vanas disposiciones”.

61. — En aquel momento, los próceres excitados hasta la locura, ordenan, con análoga sentencia, que sea ajusticiado al mismo tiempo que los demás.

62. — Cuando los llevaban hacia [el lugar de la muerte], de nuevo la amazona de Dios, Natalia, comenzó a dar consejos y a exhortar a su marido con estas palabras:

“Está tranquilo, señor mío, y resiste un poquito, sabedor de que conquistarás enseguida la palma del martirio; y de que conseguirás la corona de la vida incorruptible. Porque no se ha de tener miedo a morir por

160. Lit.: “a vuestro maestro mismo”.

161. Así, en el original.

praedixit quod, qui perdidisset animam suam propter ipsum, in vitam  
7 aeternam cutodiret eam (162)".

1 63. - Haec vero audientes lictores, commoti sunt ira, et coeperunt  
ad alterutrum dicere:

3 "Ista meretrix taque decepatrix, suasit viro suo nostra deserere ins-  
tituta. Et adhuc non timet, eum, nobis praesentibus, provocare, quati-  
5 nus hanc vitam dubitet propter Crucifixum amittere?"

1 64. - Ac sic, deicientes eam in terram avulserunt capillaturam capitis  
cius, pugnis calcibusque per nimium caedentes, usquequo pervenirent  
3 ubi habebat cum sociis trucidari. Et statim, primo, beatum Felicem;

causa de Cristo. El mismo predijo a los suyos realmente, que quien hu-  
biere perdido su vida por El, la guardaría para la vida eterna (162)".

63. — Oyendo, pues, estas cosas los verdugos, la ira los excitó; y co-  
menzaron a comentar entre sí:

"Esta ramera y embaucadora, persuadió a su marido a desertar nues-  
tras instituciones; ¡y ni siquiera tiene miedo de incitarlo en nuestra pre-  
sencia, puesto que no vacila en perder voluntariamente la vida por el  
Crucificado! (163)".

64. — Y así, echándola al suelo, le arrancaron sus cabellos (164),  
golpeando[la] muchísimo (165), a puñetazos y patadas, hasta que llega-  
ron [al lugar] en donde había de ser degollada con [sus] compañeros.  
Y, al punto [los] mataron por la espada. En primer lugar, al bienaventu-  
rado Félix; luego, al venerando Jorge; después, a la venerable Liliosa;  
y, al final, a los distinguidos atletas Aurelio y Natalia. Robando los cris-

162. Alude a Jn. 12, 25 (Véase también Mc. 8, 35 y Lc. 17, 33).

163. En el código se cierra el párrafo con un signo de interrogación; pero, real-  
mente, el sentido pide, más bien, una admiración.

164. Lit.: "los cabellos de su cabeza".

165. Lt.: "en exceso".

deinde, sanctum Georgium; post, venerabilem Liliostam; atque ad ulti-  
 5 mum egregios agonista Aurelium et Nathaliam, gladio interemerunt.  
 Quorum corpora, noctu Christiani furantes, ac, prae nimia infestatione  
 7 malignorum, diversa ferentes in loca, sepelierunt ea cum timore et  
 reverentia in ecclesiis. Beatos vero Georgium et Aurelium condiderunt  
 9 separatim apud coenobium, quod dicitur Pennamellare, in oratorio  
 Domini nostri Salvatoris. Praedixerat quippe idem martyr Christi  
 11 Aurelius, quod in eodem loco esset deportandus post mortem, ac  
 tumulandus.

1 65. - Nam veniens illuc orationis causa, diebus fere tribus antequam  
 comprehenderetur, una ex his Deo sacratis feminis, quae ibidem erant  
 3 reclusae, dixit ad eum:

"Domine Aureli, ecce habes nunc ad martyrium pergere: Quid ergo  
 5 michi dabis?".

**Et ille:**

tianos sus cuerpos de noche, y llevando[los] a distintos lugares a causa de la excesiva hostilidad de los pérfidos [musulmanes], los sepultaron con respeto y reverencia en las iglesias.

En cuanto a los bienaventurados Jorge y Aurelio, [los] sepultaron separadamente en el cenobio que se llama de Peñamelaria, en el oratorio de Nuestro Señor Salvador. Lo cierto es, ¡que el mismo mártir de Cristo, Aurelio, había pronosticado que, después de la muerte, había de ser llevado y enterrado en aquel sitio!

65. — Efectivamente, presentándose allá para hacer oración unos tres días antes de que fuera apresado, una de las mujeres consagradas a Dios que allí mismo vivían recluidas, le dijo:

"Don Aurelio, he[te] aquí que ya debes apresurarte al martirio;  
 Y él, dice:

¿qué, pues, me dejarás [como recuerdo]?".

7 **“Non habeo inquit, quod possim modo tribuere tibi; dabo tamen postea memetipsum, annuente Deo”.**

9 **Factumque est, ut, quod saeculo mortuus iam, promiserat; vivens cum Christo, adimpleret. Praestante Ipso, qui cum Patro et Spiritu  
11 Sancto vivit et regnat, Deus, in saecula saeculorum. Amen.**

“No tengo [nada] que pueda darte en este momento; no obstante, [te] daré enseguida a mí mismo en persona, con el beneplácito de Dios”.

Y sucedió, que, lo que ya muerto al mundo, había prometido, lo cumplió, viviendo con Cristo.

Con el favor de quién, con el Padre y el Espíritu Santo, vive y reina, Dios, por los siglos de los siglos. Amén.

Córdoba, 26-9-1973.